



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274-2019-A-MDMM

Magdalena del Mar, 31 del mes de diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 145-2019 de fecha 26 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar para el Año Fiscal 2020 tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, El Informe N° 272-2019-GPP-MDMM, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el informe N° 902-2019-GAJ-MDMM, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 2241-2019-GM-MDMM, emitida por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019-EF se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 145-2019 se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, mediante el Informe N° 272-2019-GPP-MDMM, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, recomienda gestionar la correspondiente resolución por el titular del pliego;

Que, el informe N° 902-2019-GAJ-MDMM, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda que estando a la opinión de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, considera legalmente viable continuar con la resolución correspondiente;

Que, el Memorando N° 2241-2019-GM-MDMM, emitida por la Gerencia Municipal, pone a consideración del despacho de alcaldía para su continuación con el trámite respectivo;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2019;





Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2020;

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Gasto Corriente	36,297,844.00
Gasto de Capital	10,655,314.00
Total	46,953,158.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Recursos Ordinarios	5,968,282.00
Recursos Directamente Recaudados	15,504,507.00
Recursos Determinados	25,480,369.00
Total	46,953,158.00

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar la estructura funcional programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, correspondiente al Año Fiscal 2020, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia de la presente Resolución de remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

.....
Carlomagno Chacón Gómez
AL CALDE



Municipalidad
Magdalena del Mar

ACUERDO DE CONCEJO N° 145-2019-MDMM

Magdalena del Mar, 26 de diciembre del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAGDALENA DEL MAR

VISTO: El Informe N° 266-2019-GPP-MDMM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual remite el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrito de Magdalena del Mar y hace de conocimiento los porcentajes de distribución del FONCOMUN para el año 2020 y el Informe N°766-2019-GAJ-MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económicas y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, contiene los principios, normas y procedimientos que regulan el proceso presupuestario de los Pliegos Presupuestarios;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 266-2019-GPP-MDMM presenta el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar; sustentándose en la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 – "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria" que fue aprobado con Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, en la que se establecen las normas de carácter técnica y operativo que permiten a los gobiernos locales en su calidad de pliegos presupuestarios, programar, formula; y aprobar sus presupuesto institucionales para el año fiscal 2020;

Que, mediante el informe del visto señalado en el párrafo precedente, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto da a conocer los porcentajes de distribución del Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN para el año 2020, los mismo deben ser aprobados por el Concejo Municipal en aplicación de la Ley de bases de la Descentralización N° 27783, que regula la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal en los tres niveles de gobierno;

Que, en el mismo informe del visto se hace de conocimiento que se está incluyendo en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020, las "Inversiones Priorizadas en el Proceso Participativo Año 2020" que forman parte del "Documento del Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2020" el cual contiene las inversiones definidas y priorizadas para el año 2020 vía programación participativa, en el marco de la Ley N° 28056 modificado por la Ley N° 29298 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 142-2009-EF; a fin sea aprobado para el Concejo Municipal como lo establece el artículo 9° numeral 1 de la Ley Orgánica de Municipalidades.



Municipalidad
Magdalena del Mar

Que, mediante el informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resultaría procedente la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el año fiscal 2020; debiendo ser elevado al Concejo Municipal para su aprobación;

Estando a lo dispuesto Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y de conformidad con lo dispuesto en numeral 1 y 16 del artículo 9° y el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura, el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, a nivel de Pliego, Fuente de Financiamiento, Rubros, por Categoría Presupuestaria, Producto/Proyecto, Actividades y Acciones de Inversión Obra, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, el mismo que consigna un Presupuesto de Ingresos y Gastos ascendente a la suma de S/. 46,953,158.00 (Cuarenta y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 00/100 Soles) que forman parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR las Inversiones Definidas y Priorizadas durante el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrito de Magdalena del Mar, que forma parte del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR los porcentajes de aplicación del Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN, en 49.98% para Gastos Corrientes y 50.02% en Gastos de Capital del Año Fiscal 2020, que forma parte del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento en todos sus extremos del presente Acuerdo y su remisión a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

.....
Carlomagno Chacón Gómez
AL CALDE





MAGDALENA
del mar



**PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MAGDALENA DEL MAR (301269)
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
PIA
AÑO FISCAL 2020**

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Diciembre 2019



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	DATOS DEL DISTRITO.....	5
	a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA	5
	b) POBLACIÓN	6
	c) PRINCIPALES INDICADORES SOCIO-DEMOGRÁFICOS	7
	d) SISTEMA VIAL	12
III.	BASE LEGAL.....	13
IV.	MARCO ESTRATÉGICO.....	14
	4.1. VISION.-.....	14
	4.2. MISION.-.....	14
	4.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.-.....	14
	4.4. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO 2020.-.....	15
V.	ESTIMACIÓN DE INGRESOS.....	16
	a) 07. Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)	17
	b) 08. Impuestos Municipales	17
	c) 09. Recursos Directamente Recaudados	17
	d) 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	18
VI.	ESTIMACIÓN DE GASTOS.....	20
	5.1. GASTO CORRIENTE.-.....	20
	5.1.1. Personal y Obligaciones Sociales.....	20
	5.1.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.....	21
	5.1.3. Bienes y Servicios.....	21
	5.1.4. Otros Gastos.....	22
	5.2. GASTO DE CAPITAL.-.....	23
VII.	DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE ACTIVIDADES.....	24
	☑ PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE POR RESULTADOS.....	25
	☑ ACCIONES CENTRALES.....	25
	☑ ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN DE PRODUCTOS.....	26
VIII.	DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	28
IX.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2020 POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO.....	29



I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual "Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", la cual tiene por objeto, ha elaborado el Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020, cuyo presupuesto de gastos asciende a **S/. 46,953,158.00** soles (Cuarenta y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 00/100 soles) por todo concepto y fuente de financiamiento.

El Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, constituye la estimación de ingresos y previsión de Gastos, debidamente equilibrado, que la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar aprueba para el año fiscal 2020. En este contexto, el Presupuesto Municipal, permitirá coadyuvar a lograr una correcta gestión institucional, determinando las pautas a seguir para la consecución de las metas y objetivos trazados a mediano y largo plazo dentro del marco de racionalidad, transparencia y eficiencia del gasto, formulado desde una perspectiva que enuncia los parámetros y lineamientos de un manejo responsable de la economía municipal.

En el marco de la autonomía municipal, el Presupuesto Institucional de apertura, cumple con el ciclo presupuestal y las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

En este proceso de programación, formulación y aprobación del presupuesto institucional, destaca la participación de la sociedad civil en los gobiernos locales, específicamente en el proceso de planificación concertada del desarrollo local y presupuesto participativo, cuyo nacimiento nace en el proceso de descentralización y reforma del estado, no dejando de considerarla como uno de los factores fundamentales de la nueva normativa sobre la reforma del estado.

La Municipalidad de Magdalena del Mar, dentro de un programa de recuperación y mejora, ha rescatado la infraestructura pública, áreas verdes y parques del distrito, mejorando ostensiblemente el ornato del distrito y la seguridad del mismo. Para el Año Fiscal 2020, deberá sumarse la misma iniciativa, sin descuidar lo logrado a la fecha, mejorando la calidad de vida de la población a través de la optimización de los servicios públicos; fortaleciendo y modernizando la gestión y organización administrativa de la Institución.

Para la estimación de los ingresos del Ejercicio 2020, durante el primer semestre del presente año fiscal, se han tomado como base la ejecución histórica, ejecución financiera al mes de marzo y su proyección para el cierre del año fiscal 2019, de acuerdo a la información alcanzada por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, el cual es importante señalar, que durante el proceso presupuestario, tanto la estimación de ingresos como la previsión de gastos, están expuestos a variaciones por factores endógenos y exógenos, que pueden incidir en los productos o resultados a lograr; siendo pertinente de ser el caso, proponer modificaciones presupuestarias en los niveles institucional y/o funcional programático, con arreglo a las disposiciones establecidas en Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Por otro lado respecto a las transferencias a cargo del Gobierno Nacional que le competen a la Municipalidad de Magdalena del Mar, fueron asignados mediante el Aplicativo "Módulo de Programación y Formulación" del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, que regula la estimación de los recursos públicos que se asignarán a los Gobiernos Locales para que sean considerados en sus Presupuestos Institucionales para el Año Fiscal 2020.

Para la programación del gasto del Año 2020, se ha considerado el Gasto de Personal de acuerdo a la información remitida por el Subgerencia de Personal, para Bienes, Servicios y Equipamiento la proyección realizada por las diferentes unidades orgánicas en base a sus necesidades programadas para el año 2020, remitidas por dichas dependencias; y referente a las inversiones se están considerando los Proyectos Priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo 2020, los que han sido planteados, sustentados, priorizados y aprobados teniendo en cuenta los fondos públicos a obtener en el año 2020; así como la propuesta de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que permitirán a la corporación municipal encaminar el desarrollo de nuestro distrito.

Finalmente se debe señalar que las precisiones para la estimación de los ingresos y previsión de los gastos se elaboraron de acuerdo a la escala de prioridades y metas propuestas por la alta dirección y de conformidad a los lineamientos y pautas metodológicas contemplados en la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "**Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria**", aprobada con la Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01.



II. DATOS DEL DISTRITO

a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Magdalena del Mar es uno de los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana. Está localizado dentro del área consolidada de la ciudad. Se encuentra ubicado en 3.61 km², lo que significa el 0.13% del área de la ciudad de Lima. Fue fundado como balneario el 01 de julio del 1872 y elevado a la categoría de distrito en 1920.

Se encuentra a una altitud de 27 msnm, 77° 04' 13" de latitud y 12° 05' 03" de longitud.

Límites

El distrito de Magdalena del Mar está limitado por el Océano Pacífico, una línea recta perpendicular a la playa, pasando por la casa del fundo Santa Cruz, y otra que partiendo de ese punto encuentra la intersección del camino al Callao, con el lindero entre San Miguel y Magdalena del Mar.

- **Por el Norte:** Con el distrito de San Miguel.
- **Por el Sur:** Con el distrito de San Isidro.
- **Por el Este:** Con los distritos de Pueblo Libre y Jesús María.
- **Por el Oeste:** Con el Océano Pacífico.

GRAFICO N°1: MAPA DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR



Clima

Templado, con alta humedad atmosférica, constante nubosidad en el invierno, con "garúa" o "llovizna", la temperatura media anual es de 18.5°C la máxima promedio en verano llega a 30°C y la mínima en invierno a 12°C.

Superficie

3.61 Km²

b) POBLACIÓN

De acuerdo al Censo Nacional 2017, realizado a nivel nacional, en el distrito de Magdalena del Mar se contaba con una población de 60,290 habitantes, lo que significa el 0.70% de la población de Lima Metropolitana que el mismo censo estima en 8'574,974 habitantes.

Del total de la población el 54,45% son mujeres y el 45,55% son hombres, según el siguiente detalle:

**CUADRO N°1
TOTAL DE HABITANTES EN EL DISTRITO DE MDMM SEGÚN GENERO (2017)**

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
Hombre	27 462	45,55%
Mujer	32 828	54,45%
Total	60 290	100,00%

Fuente: INEI - Censo Poblacional 2017

Asimismo, el 37 % de la población es menor de 30 años y existe un 19.9% de población Adulto Mayor, mayor a 60 años.

**CUADRO N°2
POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE MDMM, SEGÚN CICLO DE VIDA (2017)**

TIPO DE POBLACIÓN	N° HABITANTES	PORCENTAJE (%)
Infancia (0 - 5 años)	3,741	6.2
Niñez (6 - 11 años)	3,939	6.5
Adolescencia (12 - 17 años)	4,069	6.7
Jóvenes (18 - 29 años)	10,535	17.5
Adultos/as jóvenes (30 - 44 años)	14,671	24.3
Adultos/as (45 - 59 años)	11,361	18.8
Adultos/as mayores (60 y más años)	11,974	19.9
TOTAL	60,290	100

Fuente: INEI - Censo Poblacional 2017

De acuerdo al Censo 2017, se puede ver que la población entre menor a 18 años es el 19.40%, entre 18 y 29 años es 17.50% de 30 a 44 años es de 24.30% de 45 a 59 años es de 18.80% y mayores a 60 años es de 19.90%. Esto sustenta la información que actualmente en Lima Metropolitana los distritos están conformados por población mayormente joven.

Asimismo, según las proyecciones realizadas por el INEI, el distrito de Magdalena del Mar ha tenido crecimiento poblacional año tras año. Las proyecciones señalan que al 2017 en Magdalena del Mar hay una población de 60,290 habitantes, de los cuales el 45.55% son hombre y 54.45% son mujeres. A continuación se muestran los cuadros de la población, siendo importante señalar que para efectos de las proyecciones el INEI ha proyectado únicamente la población según sexo, sin embargo en el censo del año 2017 si se encuentran detalles por grupo etario lo que será utilizado.

CUADRO N°3
Proyección de Población al 2015 en el distrito de Magdalena del Mar

DISTRITO	2012			2013			2014			2015			2017		
	Total	Hombre	Mujer												
Magdalena del Mar	54,386	24,669	29,717	54,476	24,709	29,767	54,566	24,749	29,817	54,656	24,789	29,867	60,290	27,462	32,828

Fuente: <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0842/index.htm>

Este crecimiento poblacional proyectado tendría cierto impacto sobre los servicios y el territorio de distrito. Sin embargo, el proceso de densificación urbana y revalorización del suelo urbano puede incrementar aún más la población, ya que hay predios que pasan de ser unifamiliares a multifamiliares con 20 o más nuevas familias, por tanto esta proyección es relativamente conservadora; aunque por otra parte la tendencia a posicionar del distrito como un centro de plataforma empresarial puede mantener estable el crecimiento poblacional, aunque se va a incrementar la población flotante del distrito.

c) PRINCIPALES INDICADORES SOCIO-DEMOGRÁFICOS

Magdalena del Mar es uno de los distritos que tiene los índices más bajos de pobreza, en comparación a otros distritos de Lima, ocupando el 9vo puesto a nivel nacional Índice de Desarrollo Humano (Base 2012), dicho indicador mide el avance promedio de un distrito en tres dimensiones básicas de desarrollo: esperanza de vida, acceso a educación y el nivel de ingresos.

Por otro lado, en la información presentada en el Mapa de Pobreza de FONCODES1, en Magdalena del Mar existe un 1% de analfabetismo en mujeres, una tasa de desnutrición en niños de 6 a 9 años al 2005 de 3%, 0% de población que no cuenta con las instalaciones de agua potable, 0% que no cuenta con las instalaciones de desagüe ni letrina, 0% que no tiene energía eléctrica y el 3% son niños menores de 12 años.

CUADRO N°4
PRINCIPALES INDICADORES SOCIO-DEMOGRÁFICOS DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR

DISTRITO	POBLACIÓN 2007	% POBLAC. RURAL	QUINTIL 1/	% POBLAC. SIN AGUA	% POBLAC. SIN DESAG/LETR.	% POBLAC. SIN ELECTRICIDAD	% MUJERES ANALFABETAS	% NIÑOS 0-12 AÑOS	TASA DESNUTRIC. NIÑOS 6-9 AÑOS	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
Magdalena del Mar	50,764	0%	3	0%	0%	0%	1%	15%	3%	0.7575

Fuente: www.foncodes.gob.pe

En lo que respecta a los indicadores de salud en el distrito se tiene solo el 62.2% del total de la población (31,578) cuenta con un seguro de salud, de los cuales 2,604 cuentan con Seguro Integral de Salud y 19,514 habitantes cuentan con ESSALUD. Se tiene también que el 53.2% de las mujeres se encuentran en edad fértil (15 a 49 años), 1,682 madres solteras (12 y más años), 98 madres adolescentes (12 a 19 años); el promedio de hijos por mujer de 0.9. En lo que respecta a la discapacidad, se tiene que 2,151 hogares cuentan con algún miembro con discapacidad.

1 Nuevo Mapa de Pobreza Distrital de FONCODES 2006, con indicadores actualizados del Censo 2007.

CUADRO N°5
PRINCIPALES INDICADORES DE SALUD

VARIABLE / INDICADOR	CIFRAS ABSOLUTAS	PORCENTAJE (%)
SALUD		
Población con seguro de salud	31,578	62.2
Hombre	14,179	61.7
Mujer	17,399	62.6
Urbana	31,578	62.2
Población con Seguro Integral de Salud	2,604	5.1
Urbana	2,604	5.1
Población con ESSALUD	19,514	38.4
Urbana	19,514	38.4
FECUNDIDAD		
Mujer en edad fértil (15 a 49 años)	14,778	53.2
Total de madres (12 y más años)	14,029	57.9
Madres solteras (12 y más años)	1,682	12
Madres adolescentes (12 a 19 años)	98	3.2
Promedio de hijos por mujer	0.9	
Urbana	0.9	
DISCAPACIDAD (Hogares censados)		
Hogares con algún miembro con discapacidad	2,151	15.3
Urbana	2,151	15.3

Fuente: Principales Indicadores Demográficos, Sociales y Económicos - www.inei.gov.pe

CUADRO N°6
PRINCIPALES INDICADORES DE EDUCACION

VARIABLE / INDICADOR	CIFRAS ABSOLUTAS	PORCENTAJE (%)
EDUCACION		
Asistencia al sistema educativo regular (6 a 24 años)	10,663	77.9
De 6 a 11 años	3,538	96.8
De 12 a 16 años	3,140	94.4
De 17 a 24 años	3,985	59.4
Pobl. con educ. superior (15 y más años)	25,509	61.3
Hombre	11,905	64.7
Mujer	13,604	58.5
Pobl. analfabeta (15 y más años)	328	0.8
Hombre	99	0.5
Mujer	229	1
Urbana	328	0.8
Rural		

Fuente: Principales Indicadores Demográficos, Sociales y Económicos - www.inei.gov.pe



Entre los principales rubros a los que se dedica la Población Económicamente Activa (PEA), se tiene el siguiente cuadro:

**CUADRO N°7
PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS**

VARIABLE / INDICADOR	CIFRAS ABSOLUTAS	%
PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA(14 y más años)		
Población Económicamente Activa(PEA)	24,210	
Tasa de actividad de la PEA		57.2
Hombres		66.8
Mujeres		49.7
PEA ocupada	23,422	96.7
Hombres	12,091	96.7
Mujeres	11,331	96.7
PEA ocupada según ocupación principal	23,422	100
Miembros p. ejec. y leg. direct., adm. púb.y emp	184	0.8
Profes., científicos e intelectuales	6,241	26.6
Técnicos de nivel medio y trab. asimilados	3,649	15.6
Jefes y empleados de oficina	3,467	14.8
Trab.de serv. pers.y vend.del comerc.y mcdo	3,771	16.1
Agricult. trabaj. calif. agrop.y pesqueros	50	0.2
Obreros y oper.minas,cant.,ind.manuf.y otros	933	4
Obreros construc., conf., papel, fab., instr	1,103	4.7
Trabaj. no calif. serv.,peón, vend., amb., y afines	3,280	14
Otra	333	1.4
Ocupación no especificada	411	1.8
PEA ocupada según actividad económica	23,422	100
Agríc., ganadería, caza y silvicultura	103	0.4
Pesca	29	0.1
Explotación de minas y canteras	104	0.4
Industrias manufactureras	1,453	6.2
Suministro de electricidad, gas y agua	51	0.2
Construcción	703	3
Comercio	3,892	16.6
Venta, mant. y rep. veh.autom.y motoc	358	1.5
Hoteles y restaurantes	1,197	5.1
Trans., almac. y comunicaciones	1,653	7.1
Intermediación financiera	772	3.3
Activid. inmovil., empres. y alquileres	4,428	18.9
Admin. púb. y defensa; p. segur. soc. afil	1,397	6
Enseñanza	1,877	8
Servicios sociales y de salud	1,504	6.4
Otras activ. serv. comun. soc y personales	2,091	8.9
Hogares privados con servicio doméstico	1,208	5.2
Organiz. y órganos extraterritoriales	6	0
Actividad económica no especificada	596	2.5

Fuente: Principales Indicadores Demográficos, Sociales y Económicos - www.inei.gob.pe



CUADRO N°8
PRINCIPALES INDICADORES DE HOGAR Y VIVIENDA

VARIABLE / INDICADOR	CIFRAS ABSOLUTAS	%
VIVIENDA		
Viviendas particulares censada 7/	14,885	99.6
Viviendas particulares con ocupantes presentes	13,735	92.3
Tipo de vivienda		
Casa independiente	6,841	46
Departamento en edificio	5,481	36.8
VIVIENDA CON OCUPANTES PRESENTES		
Régimen de tenencia		
Propias totalmente pagadas	6,707	48.8
Propias pagándolas a plazos	2,397	17.5
Alquiladas	3,948	28.7
Material predominante en paredes		
Con paredes de Ladrillo o Bloque de cemento	12,188	88.7
Con paredes de Adobe o tapia	1,218	8.9
Con paredes de Madera	129	0.9
Con paredes de Quincha	73	0.5
Con paredes de Estera	4	0
Con paredes de Piedra con barro	5	0
Con paredes de Piedra o Sillar con cal o cemento	9	0.1
Otro	109	0.8
Material predominante en pisos		
Tierra	140	1
Cemento	2,911	21.2
Losetas, terrazos	4,337	31.6
Parquet o madera pulida	5,741	41.8
Madera, entablados	212	1.5
Laminas asfálticas	369	2.7
Otro	25	0.2
Viviendas con abastecimiento de agua		
Red pública dentro de la vivienda	11,539	84
Red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	2,119	15.4
Pilón de uso público	31	0.2
Viviendas con servicio higiénico		
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	11,560	84.2
Red pública de desagüe fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	2,130	15.5
Pozo ciego o negro / letrina		
Viviendas con alumbrado eléctrico		
Red pública	13,705	99.8
HOGAR		
Hogares en viviendas particulares con ocupantes presentes	14,090	100
Jefatura del hogar		
Hombre	8,842	62.8
Mujer	5,248	37.2
Equipamiento		
Dispone de radio	12,457	88.4
Dispone de televisor a color	13,454	95.5
Dispone de equipo de sonido	9,908	70.3
Dispone de lavadora de ropa	9,021	64

VARIABLE / INDICADOR	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Dispone de refrigeradora o congeladora	11,997	85.1
Dispone de computadora	7,778	55.2
Dispone de tres o más artefactos y equipos	12,463	88.5
Servicio de información y comunicación		
Dispone de servicio de teléfono fijo	11,047	78.4
Dispone de servicio de telefonía celular	11,288	80.1
Dispone de servicio de conexión a Internet	5,240	37.2
Dispone de servicio de conexión a TV por cable	7,811	55.4
Combustible o energía usado para cocinar		
Utiliza gas	12,166	86.3
Utiliza leña		
Utiliza bosta		
Utiliza kerosene	198	1.4
Utiliza carbón	2	0
Utiliza electricidad	1,246	8.8

Fuente: Principales Indicadores Demográficos, Sociales y Económicos - www.inei.gob.pe

Sector salud: en el distrito de Magdalena del Mar se cuenta con el Centro de Salud de Magdalena del Mar, perteneciente a la Red de Salud Lima Ciudad del Ministerio de Salud, ubicado en el Jr. Junín N° 322. Conforme se verifica en el siguiente cuadro existen otros establecimientos que brindan los servicios de salud.

**CUADRO N°9
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

NOMBRES	UBICACIÓN	TOTAL
Hospital		
Hospital Psiquiátrico "Víctor Larco Herrera"	Av. Del Ejército	2
Hospital de la Solidaridad "Municipalidad de Lima"	Av. José Gálvez Cdra. 2	
EsSalud		
Unidad Básica de Atención Primaria "Magdalena"	Av. Brasil N° 3500	1
Centros Médicos		
Centro Médico Municipal	Jr. Francisco Bolognesi N° 520	8
Centro de Atención Médico Integral	Av. Javier Prado Oeste N° 410	
Juvenicia Centro de Cirugía Estética S.A.C.	Av. Juan de Aliaga N° 455	
Centro Médico "Cantella"	Av. Javier Prado Oeste N° 805	
Centro de Salud-MINSA	Jr. Junín N° 322	
Centro de Red Pediátrica S.C.R.L.	Av. Brasil N° 3153	
Centro Ligia Soledad Igrada Coz	Jr. Castilla N° 443	
Centro de Diagnóstico por Imagen Digital S.A.C.	Av. Brasil N° 2981	
Clinicas		
Clínica "Virgen del Rosario"	Jr. Castilla N° 976	3
Clínica "Augusto Cáceres S.A.C"-Cabello-Piel	Av. Sucre N° 699	
Clínica Dental "ALDI-DENT" SR. Ltda.	Av. Brasil N° 2945	
Centro de diagnóstico		
Centro de Resonancia Magnético "RESOMAG CENTER"	Av. Alberto del Campo N° 421	1

Fuente: Centro de Salud de Magdalena del Mar

Sector justicia: Se cuenta con un Juzgado de Paz Letrado, el cual está ubicado en el Jr. Gonzales Prada N° 439. Cumple funciones propias de la administración de justicia en la comisión de faltas, accidentes de tránsito leves, violencia familiar y otras funciones en concordancia a la Ley Orgánica del Poder Judicial. La responsable manifiesta que dicho Juzgado siempre ha llevado a efecto charlas informativas denominadas "Justicia en tu comunidad", a la vez que la Corte Superior de Lima todavía no ha programado esta clase de eventos, y que apenas tenga conocimiento se comunicará a efectos de que se brinden el apoyo con el local donde se desarrollará las charlas sobre violencia familiar, delincuencia juvenil y todo lo referido al derecho de familia para poder brindar un mejor servicio a la comunidad.

Gobierno interior: Tiene a su cargo el otorgamiento de las garantías personales en la jurisdicción, colaborando con las otras instituciones públicas del distrito. Está ubicado en el Jr. Salaverry N° 425.

d) SISTEMA VIAL

Sus principales ejes viales lo constituyen las avenidas Brasil, Javier Prado, Pérez Aranibar (Av. Del Ejército), que discurren en sentido norte-sur y de oeste a este, integrándolo con el resto de la metrópoli. Asimismo, limita con las avenidas Salaverry y Pershing, y los Jirones Amazonas, José Salas y Yungay.

Magdalena del Mar, es un distrito urbano residencial, consolidado y de paso obligado a otros distritos de la gran metrópoli, con grandes Avenidas y Jirones que atraviesan la ciudad tales como:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Avenidas	Sucre, Brasil, Gonzales Prada, Juan de Aliaga, De la Roca de Vergallo, Javier Prado Oeste, Del Ejército.
Jirones	Echenique, Castilla, Leoncio Prado, Tacna, Libertad, Huamanga, Ayacucho, Cuzco, San Martín, Bolognesi, Alfonso Ugarte, Tomas Ramsey, Félix Dibòs, Bolívar, Larco Herrera, Daniel A. Carrión, Rodolfo Rutté, Domingo Ponte, Flora Tristán, Mariscal La Mar, etc.



III. BASE LEGAL

Para la elaboración del presente documento se ha tomado en cuenta la siguiente base legal:

- Ley N° 4101 – “Ley de Creación de la Municipalidad” del 10.05.1920
- Ley N° 27972 - “Ley Orgánica de Municipalidades”
- Ley N° 27783 - “Ley de Bases de la Descentralización”
- Ley N° 28112 - “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”
- Decreto Legislativo N° 1440 – “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”.
- Decreto de Urgencia N° 015-2019 – “Decreto de Urgencia Para El Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público Para El Año Fiscal 2020”
- Decreto de Urgencia N° 016-2019 – “Decreto de Urgencia Para El Endeudamiento Del Sector Público Para El Año Fiscal 2020”.
- Resolución Directoral 004-2019-EF/50.01, aprueba Directiva N° 002-2019-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual”.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.
- Ley N° 29298 Ley que modifica la Ley N° 28056- “Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento”.
- Decreto Legislativo N° 1057, sus modificatorias y su Reglamento, que regula el (Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios)



IV. MARCO ESTRATÉGICO

4.1. VISION.-

La Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar tiene definida la siguiente visión:

“Somos un gobierno local representativo que promueve el desarrollo integral del distrito para mejorar la calidad de vida de los vecinos, brindando servicios de calidad y promoviendo la participación de la comunidad con honestidad, responsabilidad e integridad”.

4.2. MISION.-

La Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar tiene definida la siguiente misión:

“Ser una organización competitiva, innovadora, descentralizada y participativa que actúe eficientemente, logrando el progreso del distrito y altos niveles de calidad de vida de sus vecinos”.

4.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.-

La Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar mediante la Ordenanza N° 034-2016-MDMM aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) para el periodo 2017 - 2019, documento en el que se presenta la estrategia de desarrollo concertada del distrito para el logro de los objetivos establecidos en el PEDN y contribuye al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Con el Acuerdo de Concejo N° 203-2016-AC-MDMM se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2019, instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales.

Asimismo, mediante Acuerdo de Concejo N° 039-2019-AC-MDM se extiende el horizonte de periodo del Plan Estratégico Institucional 2020-2022.

CUADRO N°10
OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OEI.01	Fortalecer la seguridad ciudadana para una convivencia pacífica y armónica entre ciudadanos
OEI.02	Lograr un distrito sostenible y competitivo
OEI.03	Mejorar las condiciones para la inclusión con desarrollo humano de calidad para el ciudadano
OEI.04	Contribuir a la mejora de los indicadores de calidad educativa
OEI.05	Mejorar las condiciones para el desarrollo cultural, turístico y recreativo, con reconocimiento, para los ciudadanos
OEI.06	Lograr una gestión eficiente con atención de calidad al ciudadano

4.4. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO 2020.-

La Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar en el mediano plazo se encuentra gestionando actividades e intervenciones destinadas a brindar un buen servicio a los contribuyentes y usuarios con la finalidad de contribuir a un distrito moderno, sostenible, competitivo e igualitario, que permita un desarrollo económico y de bienestar a la comuna, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2020 y sus objetivos estratégicos.

Es por ello, que los gastos previstos en el presupuesto del sector público están destinados principalmente a garantizar los servicios públicos hacia la población, principalmente en el aspecto social y de seguridad, los compromisos, las obras por impuestos, así como el financiamiento de los proyectos de inversión 2020, previstos en el presente año, 2019.

Acorde al marco estratégico, los recursos estimados se orientarán principalmente a las intervenciones destinadas a cumplir con los siguientes objetivos : i) OEI.01 Fortalecer la seguridad ciudadana para una convivencia pacífica y armónica entre ciudadanos, ii) OEI.02 Lograr un distrito sostenible y competitivo, iii) OEI.03 Mejorar las condiciones para la inclusión con desarrollo humano de calidad para el ciudadano, iv) OEI.04 Contribuir a la mejora de los indicadores de calidad educativa, v) OEI.05 Mejorar las condiciones para el desarrollo cultural, turístico y recreativo, con reconocimiento, para los ciudadanos y vi) OEI.06 Lograr una gestión eficiente con atención de calidad al ciudadano.

Las acciones en seguridad ciudadana estarán orientadas a continuar con las actividades de combatir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su conjunto, y lucha contra la comercialización de drogas, contrabando, entre otros.

Las acciones para lograr un distrito sostenible y competitivo es proteger el ambiente y sus componentes con enfoque preventivo y recuperar la calidad ambiental de la comuna, asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos y la biodiversidad de una manera responsable. Así como, impulsar el desarrollo de actividades económicas sostenibles y amigables con el ambiente.

Por otro lado, se realizarán acciones para mejorar las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo humano y social en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del distrito y desarrollar actividades sociales dirigidas a mejorar la calidad de vida de los niños, adultos mayores, madres, jóvenes, personas con discapacidad y población en general del distrito.

Se desarrollarán actividades que promuevan la participación de las organizaciones vecinales y gestionar las actividades relacionadas con la educación, cultura, deporte, espectáculos y participación de la comunidad a fin de contribuir a la mejora de los indicadores de calidad educativa.

Además, se desarrollarán actividades para incrementar la oferta turística del distrito mediante actividades culturales y educativas a fin de mejorar las condiciones para el desarrollo cultural, turístico y recreativo para los ciudadanos.

Asimismo, las diferentes áreas de soporte y estratégicas de la municipalidad desarrollarán sus actividades eficientes y efectivas y con un enfoque de calidad hacia los ciudadanos que contribuirán a una municipalidad moderna y eco eficiente.



V. ESTIMACIÓN DE INGRESOS

El proceso de estimación de ingresos, obedece a la evaluación de los resultados obtenidos en la aplicación de políticas de tributación municipal, así como de la ampliación de la base tributaria.

En ese contexto, el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar para el Año Fiscal 2020, asciende a la suma de S/. 40, 984,876 (Cuarenta Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis con 00/100 Soles), de incluirse las transferencias por el rubro de financiamiento Recursos Ordinarios ascendería a la suma S/. 46,953,158.00 (Cuarenta y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 00/100 Soles).

De acuerdo a la Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50, que aprueba la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, el Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, los recursos que se han estimado recaudar, captar y obtener, tienen como origen los siguientes Rubros de Financiamiento:

**CUADRO N°11
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR PARA EL AÑO FISCAL 2020 SIN INCLUIRSE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL**

RUBRO DE FINANCIAMIENTO:		2020
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,820,249.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	23,638,697.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,504,507.00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	21,423.00
Total General		40,984,876.00

NOTA. No incluye los recursos ordinarios que transferirá el MEF valorizados en S/. 5,968,282.00

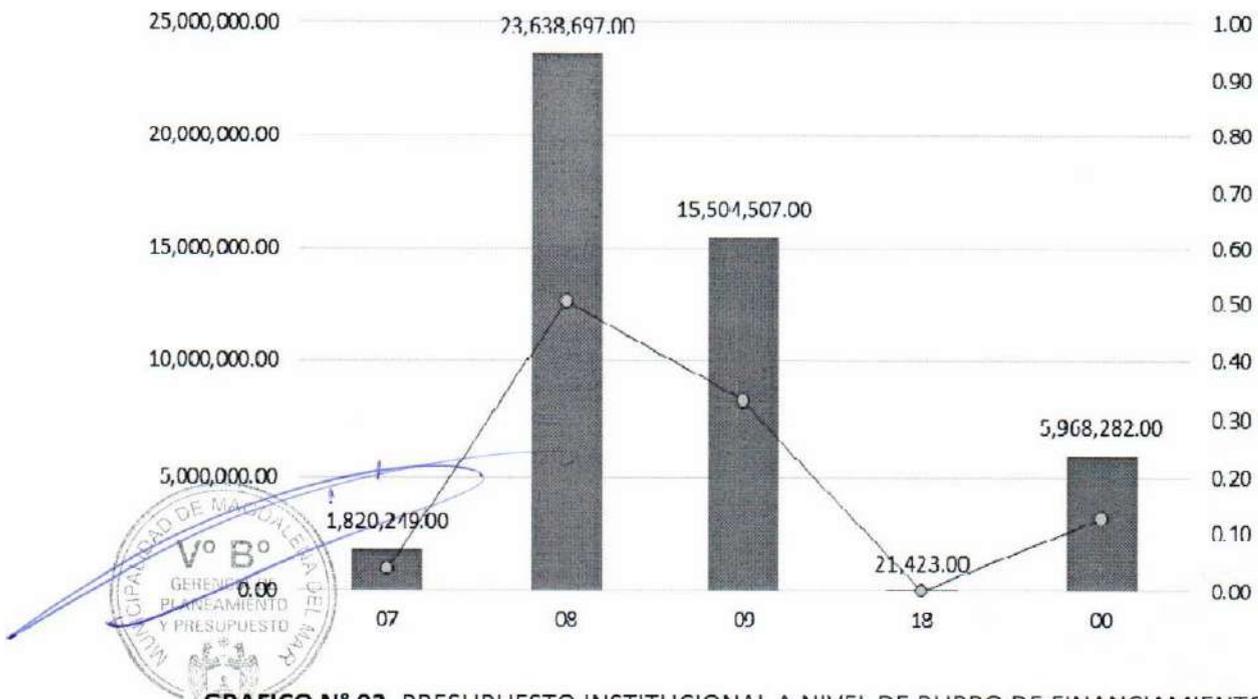


GRAFICO N° 02. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL A NIVEL DE RUBRO DE FINANCIAMIENTO

A continuación se muestra la distribución de la Asignación Presupuestaria Total, por grupo genérico y subgenérica detallada:

a) 07. Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)

Mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de noviembre, se publican los montos de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2020, cuya asignación distrital del Fondo de Compensación Municipal correspondiente de Enero a Diciembre de 2020 asciende al monto de S/. 1, 820,249.00 soles (Un Millón Ochocientos Veinte Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 00/100 soles). Su significación en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020, representa el 3.88%.

CUADRO N°12

FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL POR GRUPO GENÉRICO Y ESPECÍFICA DE INGRESO

GRUPO GENÉRICO	INGRESOS (S/)
1.4.1.4.5 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1,820,249.00
TOTAL	1,820,249.00

Su distribución a nivel de gasto, comprende: (1) Inversiones la suma de S/. 910,124.00 (49.98%) y (2) Gasto Corriente / Personal y Obligaciones Sociales la suma de S/. 910,125.00 (50.02).

b) 08. Impuestos Municipales

En este rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales, se ha considerado ingresos por S/. 23,638,697.00 (Veinte y Tres Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Siete con 00/100 Soles) y comprenden los ingresos administrativos y recaudados por la municipalidad por el concepto de impuestos.

Esta fuente de financiamiento alcanza un nivel de significación en el Presupuesto Institucional de apertura para el Año Fiscal 2020 del 50.35% convirtiéndose en la fuente de mayor importancia respecto de los ingresos a percibir.

CUADRO N°13

IMPUESTOS MUNICIPALES POR GRUPO GENÉRICO Y ESPECÍFICA DE INGRESO

GRUPO GENÉRICO	INGRESOS (S/)
1.1.2.1.1 PREDIAL	14,568,022.00
1.1.2.1.2 ALCABALA	6,388,201.00
1.1.3.3.3 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECÍFICOS	2,682,474.00
TOTAL	23,638,697.00

c) 09. Recursos Directamente Recaudados

Este rubro de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados se ha considerado la suma de S/ 15,504,507.00 (Quince Millones Quinientos Cuatro Mil Quinientos Sietes con 00/100 soles), esta fuente de financiamiento alcanza un nivel de significación en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020 del orden de 33.02%, convirtiéndose en la segunda fuente de mayor importancia respecto de los ingresos a percibir.

CUADRO N°14
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR GRUPO GENÉRICO Y ESPECÍFICA DE INGRESO

GRUPO GENÉRICO	INGRESOS (S/)
1.3.2.1.1 REGISTROS Y LICENCIAS	66,383.00
1.3.2.5.2 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCIÓN	108,000.00
1.3.2.9.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	161,185.00
1.3.2.10.1 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	39,600.00
1.3.3.3.2 SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	61,000.00
1.3.3.5.1 INMUEBLES Y TERRENOS	31,800.00
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	15,036,539.00
TOTAL	15,504,507.00

d) 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

La asignación distrital del Canon y Sobrecanon, Regalías y Renta de Aduanas y Participaciones, correspondiente de enero a diciembre de 2020 asciende al monto de S/. 21,423.00 soles (Veinte y Un Mil Cuatrocientos Veinte y Tres con 00/100 soles), su significación en el Presupuesto Institucional de apertura para el Año Fiscal 2020, representa el 0.05%.

Comprenden recursos que perciben las Municipalidades en virtud de lo prescrito en el Artículo N° 80 del Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, según el monto consignado en el aplicativo informático del SIAF-GL.

Este rubro de financiamiento 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías y Renta de Aduanas y Participaciones, corresponde a los ingresos que deben percibir los pliego presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen en el territorio; así como también por el cumplimiento de metas en la participación del Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal.

Para la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar se programó percibir durante el ejercicio presupuestario 2020, los siguientes tipos de Canon:

CUADRO N°15
CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES POR GRUPO GENÉRICO Y ESPECÍFICA DE INGRESO

GRUPO GENÉRICO	INGRESOS (S/)
1.4.1.4.1 CANON Y SOBRECANON	17,778.00
1.4.1.4.2 REGALIAS	3,645.00
TOTAL	21,423.00

A continuación se muestra la distribución de la Asignación Presupuestaria Total, por fuentes de financiamiento y rubros:

CUADRO N°16
DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

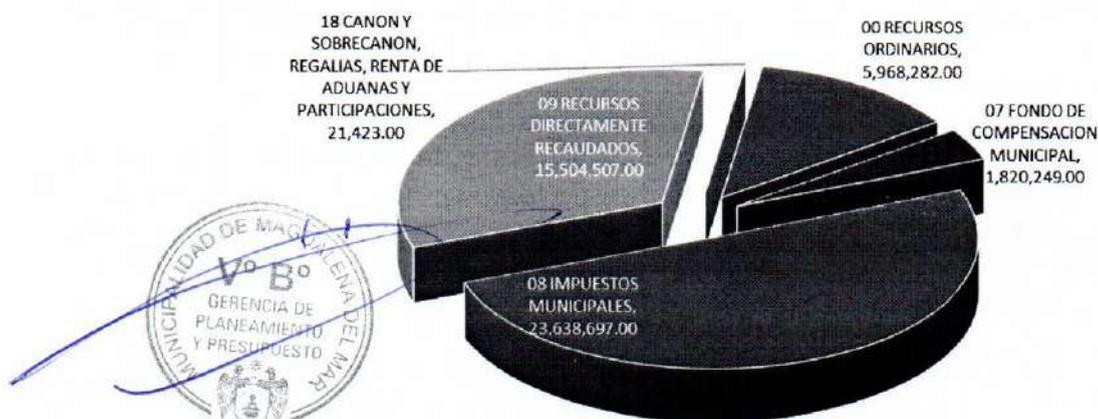
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:	2020
1 RECURSOS ORDINARIOS	5,968,282.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	5,968,282.00

RUBRO DE FINANCIAMIENTO:		2020
	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA, CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	3,869,074.00
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. COMANDANTE JIMENEZ CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	34,487.00
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. DANIEL CARRION CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	1,582,403.00
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. MARIA PARADO DE BELLIDO, CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	14,654.00
	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	109,052.00
	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DEL JR. LARCO HERRERA DE LA CUADRA 1 A LA 14, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	74,264.00
	REHABILITACION DE PISTAS EN EL JR. TOMAS RAMSEY CUADRAS 1 A 10, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	76,922.00
	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	139,535.00
	TRANSFERENCIA PARA PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	67,891.00
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,504,507.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,504,507.00
5	RECURSOS DETERMINADOS	25,480,369.00
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,820,249.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	23,638,697.00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	21,423.00
TOTAL GENERAL		46,953,158.00

El mismo que se ha establecido en base a la "Asignación Presupuestaria de la Entidad" más la "Asignación Presupuestaria del MEF"; monto que financiará el gasto total del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020.

CUADRO N°17
DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR TIPOLOGÍA DE INGRESOS

FINANCIAMIENTO	INGRESO	
	SOLES S/.	%
Recursos Propios	39,143,204.00	83.37
Transferencias del Gobierno Central	7,809,954.00	16.63
TOTAL	46,953,158.00	100.00



VI. ESTIMACIÓN DE GASTOS

El proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, muestra la siguiente estructura:

CUADRO N°18

Rubro deFinanciamiento:		2020	%
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,820,249.00	3.88
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	23,638,697.00	50.35
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,504,507.00	33.02
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	21,423.00	0.05
00	RECURSOS ORDINARIOS	5,968,282.00	12.71
Total General		46,953,158.00	100.00

5.1. GASTO CORRIENTE.-

Para el periodo 2020, los recursos en materia de gasto corriente serán destinados garantizar la operación de los servicios públicos, tales como: Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana; así como también, brindar al contribuyente una atención de calidad mediante el mejoramiento del flujo administrativo, de esta manera se busca garantizar y brindar prioritariamente los servicios públicos a la población, orientados a mejorar la calidad de vida, la seguridad y salud de los vecinos.

Adicionalmente, permitirá atender, los gastos en materia de personal, pensionistas, servicios básicos, fraccionamiento AFP, sentencias judiciales, contratos administrativos de servicios, entre otros relevantes para el soporte de las prestaciones públicas que brinda la comuna.

CUADRO N°19
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ESPECÍFICA DE GASTO

DETALLE DEL GASTO 2020				
CATEGORÍA DE GASTO/GENÉRICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5. GASTOS CORRIENTES	316,478	15,504,507	20,476,859	36,297,844
2.1 personal y obligaciones sociales		912,044	3,818,362	4,730,406
2.2 pensiones y otras prestaciones sociales	316,478		899,561	1,216,039
2.3 bienes y servicios		14,592,463	13,024,186	27,616,649
2.5 otros gastos			2,734,750	2,734,750
TOTAL	316,478	15,504,507	20,476,859	36,297,844

5.1.1. Personal y Obligaciones Sociales

Está conformado por el gasto de remuneraciones del Personal Activo con vínculo laboral; la Dieta de Regidores por concepto de asistencia a los Sesiones de Concejo, los beneficios sociales y las obligaciones de la Municipalidad como Entidad empleadora; entre otros, previstos en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

Para la programación del monto presupuestado se ha considerado la información remitida por la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos.

Se ha previsto la suma total de Cuatro Millones Setecientos Treinta Mil Cuatrocientos Seis (S/. 4,730,406.00 soles) que representa el 10.07% del Presupuesto Total.

Para el ejercicio fiscal 2020, la categoría de gastos "Personal y Obligaciones Sociales" se distribuye de la siguiente manera:

**CUADRO N°20
DISTRIBUCIÓN DE GASTO POR GRUPO GENÉRICO (5.2.1)**

GRUPO GENÉRICO	GASTOS (S/)
5.2.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	771,330.00
5.2.1.8 PERSONAL OBRERO	762,475.00
5.2.1.9 GASTOS VARIABLE Y OCASIONALES	306,455.00
5.2.1.1.10 DIETAS	210,600.00
5.2.1.3.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	2,679,546.00
TOTAL	4,730,406.00

5.1.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

En este rubro comprende el gasto por concepto del pago a Pensionistas bajo el Régimen del Decreto Ley N° 20530, el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad.

Asimismo, este rubro incluye los gastos por Sepelio y Luto por fallecimiento del servidor y pensionistas y sus familiares directos.

Se ha previsto la suma de Un Millón Doscientos Dieciséis Mil Treinta y Nueve con 00/100 soles (S/. 1,216,039.00), que representa el 2.59% del Presupuesto Total.

Para el ejercicio fiscal 2020, la categoría de gastos "Pensiones y Otras Prestaciones Sociales", se distribuye de la siguiente manera:

**CUADRO N°21
DISTRIBUCIÓN DE GASTO POR GRUPO GENÉRICO (5.2.2)**

GRUPO GENÉRICO	GASTOS (S/)
5.2.2.1.1 PENSIONES	899,561.00
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	316,478.00
TOTAL	1,216,039.00

5.1.3. Bienes y Servicios

Considera la adquisición de bienes, así como de servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales o jurídicas, sin vínculo laboral con el Estado, entre las adquisiciones de bienes se encuentra el pago por la compra de combustible y carburantes, materiales y repuestos de oficina, accesorios para maquinaria, equipos y vehículos, entre otros; mientras que en el pago de servicios se considera el servicio de agua, energía eléctrica, telefonía fija e internet, limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines, seguridad ciudadana, servicios profesionales y Contratos Administrativos de Servicios (CAS), entre otros.



Se ha previsto para el año fiscal 2020, la suma de Veintisiete Millones Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 00/100 soles (S/. 27,616,649.00) que representa el 58.82% del Presupuesto Total.

Para el ejercicio fiscal 2020, la categoría de gastos "Bienes y Servicios" se distribuye de la siguiente manera:

**CUADRO N°22
DISTRIBUCIÓN DE GASTO POR GRUPO GENÉRICO (5.2.3)**

GRUPO GENERICO	GASTOS (S/)
5.2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	43,644.00
5.2.3.1.2 VESTUARIO Y TEXTILES	416,903.00
5.2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	332,237.00
5.2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	527,448.00
5.2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	167,908.00
5.2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	23,000.00
5.2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	13,000.00
5.2.3.1.11 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	978,708.00
5.2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	1,009,618.00
5.2.3.2.1 VIAJES	212,208.00
5.2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,207,639.00
5.2.3.2.3 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	820,170.00
5.2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	10,280.00
5.2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	167,598.00
5.2.3.2.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	341,635.00
5.2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	10,796,384.00
5.2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	10,548,269.00
TOTAL	27,616,649.00

5.1.4. Otros Gastos

Se ha previsto la suma total de Dos Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 soles (S/. 2,734,750.00) que considera la ejecución de compromisos por concepto de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y similares en calidad de cosa juzgada, monto que representa el 5.82% del Presupuesto total de la Municipalidad de Magdalena del Mar.

Para el Año Fiscal 2020, la categoría de gastos "Otros Gastos" se distribuye de la siguiente manera:

**CUADRO N°23
DISTRIBUCIÓN DE GASTO POR GRUPO GENÉRICO (5.2.5)**

GRUPO GENERICO	GASTOS (S/)
5.2.5.4.1 AL GOBIERNO NACIONAL	1,500,001.00
5.2.5.5.1 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES	1,234,749.00
TOTAL	2,734,750.00



5.2. GASTO DE CAPITAL.-

Los gastos de capital están orientados a recuperar la infraestructura pública, las áreas verdes, parques y atractivos turísticos del distrito, como medio para el desarrollo de la inversión privada generadora de empleo, que mejorará la calidad de vida de los pobladores, haciendo del distrito de Magdalena un distrito competitivo.

Los recursos transferidos por el Gobierno Nacional como son Canon y Sobrecanon, Regalías Mineras, Renta de Aduanas, el Fondo de Compensación Municipal y una parte de los Recursos Determinados (Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas e Impuesto a los Casinos de Juegos) serán destinados en su totalidad a los proyectos de inversión y gastos de capital.

**CUADRO N°24
DISTRIBUCIÓN DE GASTO DE CAPITAL**

DETALLE DEL GASTO 2020				
CATEGORÍA DE GASTO/GENÉRICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
6. GASTOS DE CAPITAL	5,651,804.00	0.00	5,003,510.00	10,655,314.00
2.6. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,651,804.00		5,003,510.00	10,655,314.00
TOTAL	5,651,804.00	0.00	5,003,510.00	10,655,314.00

Se ha presupuestado un monto de Diez Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Catorce con 00/100 soles (S/. 10,655,314.00), lo que representa el 22.69% del Presupuesto total de la Municipalidad de Magdalena del Mar.

Para el Año Fiscal 2020, la categoría de gastos Adquisición de Activos No Financieros, se distribuye de la siguiente manera:

**CUADRO N°25
DISTRIBUCIÓN DE GASTO DE CAPITAL (6.2.6)**

GRUPO GENERICO	GASTOS (S/)
6.2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	10,655,314.00
TOTAL	10,655,314.00



VII. DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE ACTIVIDADES

La previsión de gastos a nivel de Actividades en total asciende a S/. 36,297,844.00; monto que considera las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales (S/. 4,730,406), 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (S/. 1,216,039.00), 2.3 Bienes y Servicios (S/. 27,616,649.00) y 2.5 Otros Gastos (S/. 2,734,750.00).

CUADRO N°26

GRUPO GENERICO	GASTOS (S/)	
	SOLES	%
ACTIVIDADES	36,297,844.00	77.31
PROYECTOS DE INVERSION	10,655,314.00	22.69
TOTAL	46,953,158.00	100.00

A continuación se muestra su composición a nivel de Actividades, según las Categorías Presupuestales:

CUADRO N°27

Categoría Presupuestal	Actividades	PIA 2020	
		Monto	Porcentajes
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	0016 TBC-VIH/SIDA	109,052.00	0.23
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDAD	4,629,739.00	9.86
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	4,875,075.00	10.38
	0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	50,000.00	0.11
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	384,737.00	0.82
	0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	136,000.00	0.29
	0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	176,018.00	0.37
TOTAL		10,360,621.00	22.07
Categoría Presupuestal	Actividades	PIA 2020	
		Monto	Porcentajes
ACCIONES CENTRALES	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2,213,297.00	4.71
	5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1,039,573.00	2.21
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	10,448,696.00	22.25
	5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	842,248.00	1.79
	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	619,557.00	1.32
	5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	189,498.00	0.40
TOTAL		15,352,869.00	32.70
Categoría Presupuestal	Actividades	PIA 2020	
		Monto	Porcentajes
ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1,427,978.00	3.04
	5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LO REGISTROS CIVILES	105,002.00	0.22
	5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	870,534.00	1.43
	5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2,030,083.00	4.32
	5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	517,272.00	1.10
	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	899,561.00	1.92
	5.001022 PLANEAMIENTO URBANO	2,564,556.00	5.46
	5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	459,135.00	0.98
	5.001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	67,891.00	0.14
	5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO	253,314.00	0.54
	5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	848,858.00	1.81
5.001181 SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	740,170.00	1.58	
TOTAL		10,584,354.00	22.54
TOTAL ACTIVIDADES		36,297,844.00	77.31

✓ PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE POR RESULTADOS

Para el cumplimiento de los Programas Presupuestales con Enfoque por Resultados se asigna la cantidad de S/ 10,360,621.00 soles.

CUADRO N°28

PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD/OBRA		2020
0016	5005159	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	109,052.00
0030	5004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	4,217,786.00
	5004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	411,953.00
0036	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	500,000.00
	5006157	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	1,135,366.00
	5006158	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	234,903.00
	5006159	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	3,004,806.00
0041	5001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	50,000.00
0068	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	13,000.00
	5005568	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	358,787.00
	5005583	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	12,950.00
0101	5005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	136,000.00
0142	5005802	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	176,018.00
TOTAL			10,360,621.00

✓ ACCIONES CENTRALES

Para el cumplimiento de las Acciones Centrales se asigna la cantidad de S/ 15,352,869.00 soles.

CUADRO N°29

ACCIONES CENTRALES	ACTIVIDAD/OBRA		2020
9001	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2,213,297.00
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1,039,573.00
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	10,448,696.00
	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	842,248.00
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	619,557.00
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	189,498.00
TOTAL			15,352,869.00

5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- En esta actividad se desarrollan acciones relacionadas para el cumplimiento de la gestión planificada a través de la formulación, programación, ejecución y evaluación tanto de los objetivos y metas institucionales como del Presupuesto Institucional, cumpliendo de esta manera con la normatividad presupuestaria y de planeamiento estratégico vigente que emana del Ministerio de Economía y Finanzas y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. A nivel de toda fuente de financiamiento se proyecta emplear recursos por S/ 2,213,297.00 soles

5.000002 CONDUCCION DE ORIENTACION SUPERIOR.- Desarrollar la gestión administrativa con normas municipales acordes a la realidad del distrito y liderar su desarrollo con la toma de decisiones oportunas. Se asigna para esta actividad recursos para el Año Fiscal 2020 por S/ 1,039,573.00 soles.

5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA.- En esta actividad se desarrollan las acciones para el normal funcionamiento de atención administrativa a los vecinos del distrito en los diferentes procesos administrativos y servicios que brinda. A nivel de toda fuente de financiamiento se proyecta emplear recursos por S/ 10,448,696.00 soles.

5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO.- Las acciones que se orientan a brindar asesoría legal ante cualquier conflicto e incertidumbre de naturaleza jurídica relacionada con los administrados y para absolver consultas de las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad. Se asigna para esta actividad recursos para el Año Fiscal 2020 por S/ 842,248.00 soles.

5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS.- Desarrollar la gestión de los recursos humanos de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, contribuyendo así a mejorar los procesos internos institucionales. Se estima recursos por S/ 619,557.00 soles para el desarrollo de esta actividad.

5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA.- Las acciones se orientan a vigilar, recomendar y prevenir la correcta aplicación de las normas correspondientes y cumplimiento de funciones. Se estima recursos por S/ 189,498.00 soles para el desarrollo de esta actividad.

✓ **ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

Para desarrollar las acciones relacionadas a las Asignaciones Presupuestarias que no resultan de productos (APNOP) se contempla recursos, por toda fuente de financiamiento, ascendente a S/ 10,584,354.00 soles.

CUADRO N°30

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	ACTIVIDAD/OBRA	2020
9002	5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1,427,978.00
	5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	105,002.00
	5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	670,534.00
	5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2,030,083.00
	5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	517,272.00
	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	899,561.00
	5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2,564,556.00
	5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	459,135.00
	5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	67,891.00
	5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	253,314.00
	5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	848,858.00
	5001181 SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	740,170.00
	TOTAL	10,584,354.00



5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES.- Administra las diferentes fases del proceso administrativo, orientados a ejecutar los ingresos municipales, en los que se tiene como uno de los principales problemas a superarse el de la morosidad y los recursos por cobrar de los años anteriores. Se contempla recursos hasta por S/ 1,427,978.00 soles para desarrollar esta actividad.

5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES.- Desarrollar la gestión registral garantizando, al ciudadano del distrito de Magdalena del Mar servicios óptimos y de calidad. Se asigna para esta actividad recursos para el Año Fiscal 2020 por el monto de S/ 105,002.00 soles.

5.000631 DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA).- Esta actividad desarrolla actividades orientadas en defensa y protección de los derechos del niño y adolescente del distrito. Los recursos destinados para esta actividad S/ 670,534.00 soles.

5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.- Esta actividad orienta sus acciones a la protección del medio ambiente, mantenimiento y recuperación de parques y jardines, áreas verdes y arborización de vías públicas. Los recursos a emplear por toda fuente de financiamiento es por S/ 2,030,083.00 soles.

5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL.- Esta actividad orienta sus acciones al mantenimiento de las vías públicas: señalización horizontal y vertical, semaforización y otros, cuyo presupuesto asciende a S/ 517,272.00 soles.

5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES.- Esta actividad se orienta a la atención de los señores cesantes y jubilados. Recursos para atender esta actividad S/ 899,561.00 soles.

5.001022 PLANEAMIENTO URBANO.- Acciones orientadas a planear el desarrollo urbano y prestar asistencia técnica, cuyos recursos a emplearse para esta actividad asciende a S/ 2,564,556.00 soles.

5.001059 PROGRAMA DEL VASO LECHE.- Se desarrollan acciones orientadas a mejorar el nivel nutricional de la población beneficiaria del Programa Distrital del Vaso de Leche (PVL), para ello se cuentan con recursos a ser transferidas por el gobierno central hasta por S/ 459,135.00 soles.

5.001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA.- Acciones orientadas a otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o extrema pobreza así como a grupos vulnerables: Niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de riesgo moral, abandono y víctimas de violencia familiar y política. Los recursos a emplear asciende a S/ 67,891.00 soles.

5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO.- Acciones orientadas a servicios de comercios que administra la Municipalidad. Los recursos a emplear asciende a S/ 253,314.00 soles.

5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.- Comprende las acciones de organización de los vecinos, promover al ser humano en el desarrollo de sus capacidades económicas y sociales para obtener bienestar y elevar su calidad de vida. Se provisionan recursos hasta por S/ 848,858.00 soles.

5.001181 SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA.- Actividad por los cual se ha asignado un monto por S/ 740,170.00 soles.



VIII. DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE PROYECTOS DE INVERSION

A nivel de Proyectos de Inversión se ha previsto el monto de S/ 10,655,314.00, para financiar los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2020, conforme los siguientes rubros:

**CUADRO N°31
INVERSIONES POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO**

Rubro deFinanciamiento:		Gastos en Proyectos	
		Soles	%
00	RECURSOS ORDINARIOS	5,651,804.00	53.04
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	910,124.00	8.54
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	4,071,963.00	38.22
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	21,423.00	0.20
Total General		10,655,314.00	100.00

**CUADRO N°32
DETALLE DE INVERSIONES 2020**

PRODUCTO_PROYECTO		Total
2019373	RECONSTRUCCION DE MAS URBANAS (PROYECTO GENERICO PARA PP 2020 Y GESTION MUNICIPAL)	5,003,510.00
2201469	REHABILITACION DE PISTAS EN EL JR. TOMAS RAMSEY CUADRAS 1 A 10, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	76,922.00
2241805	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DEL JR. LARCO HERRERA DE LA CUADRA 1 A LA 14, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	74,264.00
2344755	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA, CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	3,869,074.00
2398394	MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. MARIA PARADO DE BELLIDO, CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	14,654.00
2398400	MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. COMANDANTE JIMENEZ CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	34,487.00
2398406	MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. DANIEL CARRION CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	1,582,403.00
Total general		10,655,314.00

En cuanto al procesos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2020, éste se llevó a cabo conforme a las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 219-MDMM que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo en el Distrito de Magdalena del Mar, modificado con Ordenanza N° 408-MDMM que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Decreto de Alcaldía N° 003-2019-A-MDMM, que convoca a la población al procesos del presupuesto participativo del año fiscal 2020 y se aprueba la metodología y el cronograma de actividades del citado procesos, resultando tres (03) proyectos de inversión priorizados y aprobados por los Agentes Participantes, representantes de la sociedad civil de Magdalena del Mar.

Relación de Proyectos en el Presupuesto Participativo 2020:

**CUADRO N°33
INVERSIONES – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

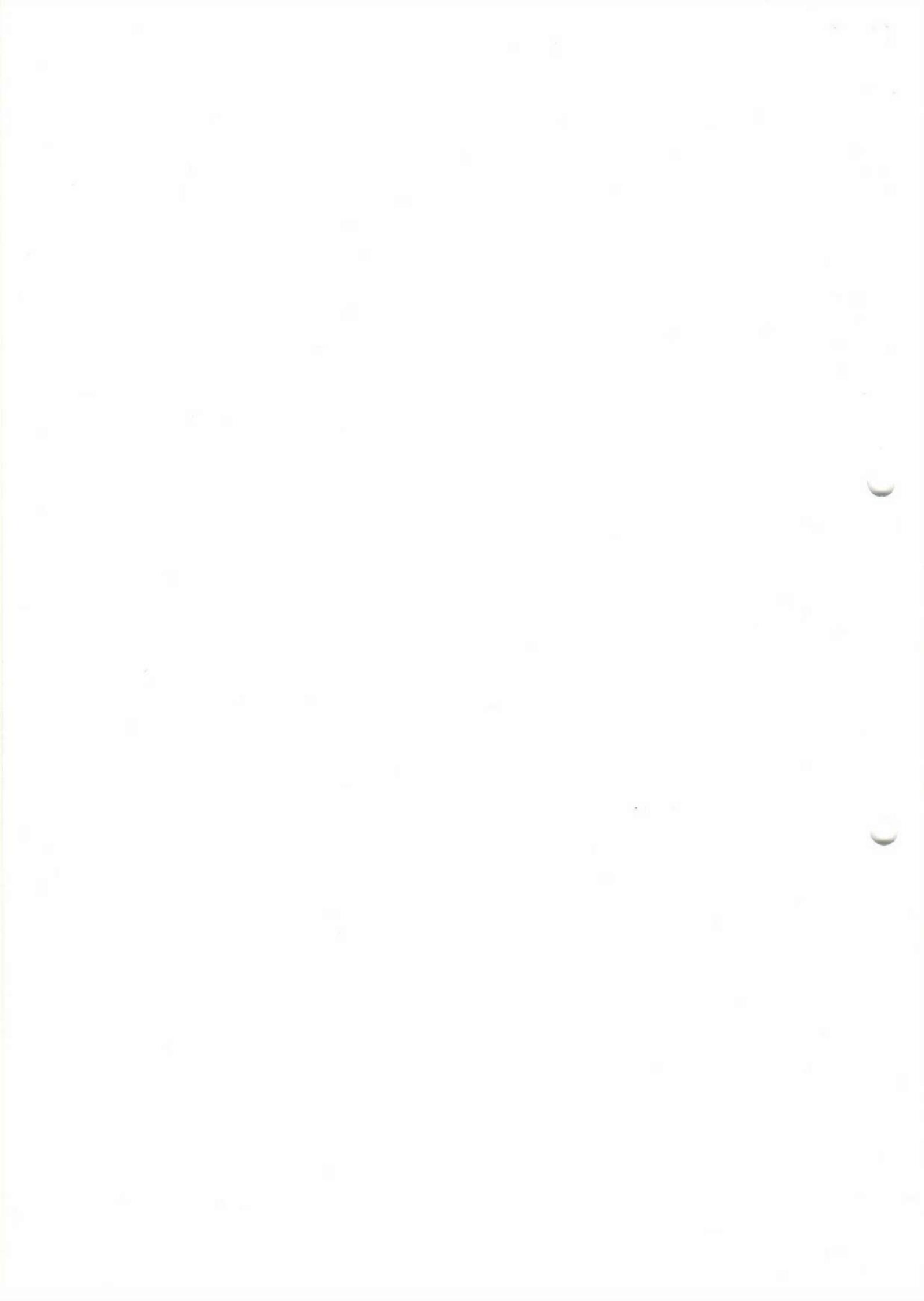
N°	INVERSIONES PRIORIZADAS	2020
1	Ampliación del sistema de semaforización en sector 1 (Jr. Leoncio Prado, Junín y Arequipa) (y sector 2 (Gonzales Prada y JP) del Distrito de Magdalena del Mar	500,000.00
2	Mejoramiento de equipos de Informática para el CEBA Miguel Grau	97,250.00
3	Rehabilitación de pistas y veredas en las cuadras 10,11 y 12 del Jr. Castilla del Distrito de Magdalena del Mar	602,750.00
TOTAL		1,200,000.00

IX. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2020 POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Para la elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020, se han tomado en cuenta lo siguiente:

- Los cuadros e informes de las Unidades Orgánicas captadoras de ingresos.
- El Plan de Inversión recogido del Proceso del Presupuesto Participativo Año 2020.
- Transferencias a obtenerse durante el 20, que fueron asignados mediante el Aplicativo "Módulo de Formulación Presupuestaria" del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.
- La ejecución histórica y proyectada para el año 2019.
- El comportamiento porcentual de las específicas de ingresos y gastos de años anteriores.





ANEXO N° 02/GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2020

OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE CORTO PLAZO 2020

OEI.01	Fortalecer la seguridad ciudadana para una convivencia pacífica y armónica entre ciudadanos
OEI.02	Lograr un distrito sostenible y competitivo
OEI.03	Mejorar las condiciones para la inclusión con desarrollo humano de calidad para el ciudadano
OEI.04	Contribuir a la mejora de los indicadores de calidad educativa
OEI.05	Mejorar las condiciones para el desarrollo cultural, turístico y recreativo, con reconocimiento, para los ciudadanos
OEI.06	Lograr una gestión eficiente con atención de calidad al ciudadano



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

 Carlomagno Chacón Gómez
APROBADO POR
AL CALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

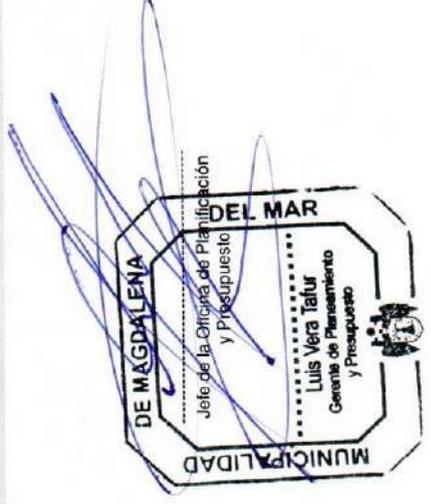
CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	316 478	15 504 507	20 476 859	36 297 844
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		912 044	3 818 362	4 730 406
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	316 478		899 561	1 216 039
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		14 592 463	13 024 186	27 616 649
5. 2.5 OTROS GASTOS			2 734 750	2 734 750
6 GASTOS DE CAPITAL	5 651 804		5 003 510	10 655 314
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 651 804		5 003 510	10 655 314
TOTAL	5 968 282	15 504 507	25 480 369	46 953 156



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
CATEGORÍA PRESUPUESTAL POR GENÉRICA
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL CG GENÉRICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	5 760 856	5 827 129	4 424 440	16 012 425
5 GASTOS CORRIENTES	109 052	5 827 129	4 424 440	10 360 621
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	109 052	339 331	475 063	814 394
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				109 052
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		5 487 798	3 949 377	9 437 175
6 GASTOS DE CAPITAL	5 651 804			5 651 804
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 651 804			5 651 804
ACCIONES CENTRALES				
5 GASTOS CORRIENTES		5 676 107	9 676 762	15 352 869
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		5 676 107	9 676 762	15 352 869
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		194 731	2 814 127	3 008 858
5. 2.5 OTROS GASTOS		5 481 376	4 127 885	9 609 261
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	207 426			15 587 864
5 GASTOS CORRIENTES	207 426	4 001 271	6 375 657	10 584 354
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		377 982	529 172	907 154
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			899 561	1 106 987
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	207 426	3 623 289	4 946 924	8 570 213
6 GASTOS DE CAPITAL			5 003 510	5 003 510
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			5 003 510	5 003 510
TOTAL	5 968 282	15 504 507	25 480 369	46 953 158




 Titular de la Entidad
Carlomagno Sánchez Gómez
 AL CALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						16 012 425
	0016 TBC-VIH/SIDA					109 052
		3.000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL				109 052
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				109 052
		5 GASTOS CORRIENTES				109 052
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				109 052
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					4 629 739
		3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR				4 217 786
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				2 859 736
		5 GASTOS CORRIENTES				2 859 736
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 859 736
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 358 050
		5 GASTOS CORRIENTES				1 358 050
		3 BIENES Y SERVICIOS				1 358 050
		3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				411 953
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				411 953
		5 GASTOS CORRIENTES				411 953
		3 BIENES Y SERVICIOS				411 953
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					4 875 075
		3.000001 ACCIONES COMUNES				500 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				500 000
		5 GASTOS CORRIENTES				500 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				500 000
		3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE				4 375 075
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				2 506 538
		5 GASTOS CORRIENTES				2 506 538
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				339 331
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 167 207
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 868 537
		5 GASTOS CORRIENTES				1 868 537
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				475 063
		3 BIENES Y SERVICIOS				1 393 474
	0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					50 000
		3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION				50 000
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				50 000
		5 GASTOS CORRIENTES				50 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				50 000
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					384 737
		3.000001 ACCIONES COMUNES				13 000
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				13 000
		5 GASTOS CORRIENTES				13 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				13 000
		3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES				358 787
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				179 703
		5 GASTOS CORRIENTES				179 703
		3 BIENES Y SERVICIOS				179 703
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				179 084
		5 GASTOS CORRIENTES				179 084
		3 BIENES Y SERVICIOS				179 084
		3.000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA				12 950
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				12 950
		5 GASTOS CORRIENTES				12 950
		3 BIENES Y SERVICIOS				12 950
	0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA					136 000
		3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA				136 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fle./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	136 000
				5	GASTOS CORRIENTES	136 000
				3	BIENES Y SERVICIOS	136 000
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS					176 018
		3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL				176 018
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	69 202
				5	GASTOS CORRIENTES	69 202
				3	BIENES Y SERVICIOS	69 202
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	106 816
				5	GASTOS CORRIENTES	106 816
				3	BIENES Y SERVICIOS	106 816
0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO					5 651 804
		2.201469 REHABILITACION DE PISTAS EN EL JR. TOMAS RAMSEY CUADRAS 1 A 10, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA				76 922
				1-00	RECURSOS ORDINARIOS	76 922
				6	GASTOS DE CAPITAL	76 922
				6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76 922
		2.241805 REHABILITACION DE PAVIMENTOS DEL JR. LARGO HERRERA DE LA CUADRA 1 A LA 14, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA				74 264
				1-00	RECURSOS ORDINARIOS	74 264
				6	GASTOS DE CAPITAL	74 264
				6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74 264
		2.344755 MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA, CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA				3 869 074
				1-00	RECURSOS ORDINARIOS	3 869 074
				6	GASTOS DE CAPITAL	3 869 074
				6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 869 074
		2.398394 MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. MARIA PARADO DE BELLIDO, CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA				14 654
				1-00	RECURSOS ORDINARIOS	14 654
				6	GASTOS DE CAPITAL	14 654
				6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14 654
		2.398400 MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. COMANDANTE JIMENEZ CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA				34 487
				1-00	RECURSOS ORDINARIOS	34 487
				6	GASTOS DE CAPITAL	34 487
				6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34 487
		2.398406 MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. DANIEL CARRION CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA				1 582 403
				1-00	RECURSOS ORDINARIOS	1 582 403
				6	GASTOS DE CAPITAL	1 582 403
				6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 582 403
2 ACCIONES CENTRALES						15 352 869
	9001 ACCIONES CENTRALES					15 352 869
		5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				2 213 297
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	518 394
				5	GASTOS CORRIENTES	518 394
				3	BIENES Y SERVICIOS	518 394
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1 694 903
				5	GASTOS CORRIENTES	1 694 903
				3	BIENES Y SERVICIOS	194 902
				5	OTROS GASTOS	1 500 001
		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				1 039 573



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	536 679
				5	GASTOS CORRIENTES	536 679
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	123 592
					3 BIENES Y SERVICIOS	413 087
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	502 894
				5	GASTOS CORRIENTES	502 894
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	173 028
					3 BIENES Y SERVICIOS	329 866
		5.000003			GESTION ADMINISTRATIVA	10 448 696
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 403 919
				5	GASTOS CORRIENTES	3 403 919
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	71 139
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 332 780
				5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	910 125
				5	GASTOS CORRIENTES	910 125
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	910 125
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	6 134 652
				5	GASTOS CORRIENTES	6 134 652
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 730 974
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 168 929
					5 OTROS GASTOS	1 234 749
		5.000004			ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	842 248
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	581 212
				5	GASTOS CORRIENTES	581 212
					3 BIENES Y SERVICIOS	581 212
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	261 036
				5	GASTOS CORRIENTES	261 036
					3 BIENES Y SERVICIOS	261 036
		5.000005			GESTION DE RECURSOS HUMANOS	619 557
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	458 405
				5	GASTOS CORRIENTES	458 405
					3 BIENES Y SERVICIOS	458 405
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	161 152
				5	GASTOS CORRIENTES	161 152
					3 BIENES Y SERVICIOS	161 152
		5.000006			ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	189 498
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	177 498
				5	GASTOS CORRIENTES	177 498
					3 BIENES Y SERVICIOS	177 498
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	12 000
				5	GASTOS CORRIENTES	12 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	12 000
					3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	15 587 864
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15 587 864
		2.019373			RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	5 003 510
				5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	910 124
				6	GASTOS DE CAPITAL	910 124
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	910 124
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	4 071 963
				6	GASTOS DE CAPITAL	4 071 963
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 071 963
				5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	21 423



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
					6 GASTOS DE CAPITAL	21 423
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21 423
		5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				1 427 978
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		737 844
				5 GASTOS CORRIENTES		737 844
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35 166
					3 BIENES Y SERVICIOS	702 678
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		690 134
				5 GASTOS CORRIENTES		690 134
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	49 233
					3 BIENES Y SERVICIOS	640 901
		5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES				105 002
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		47 251
				5 GASTOS CORRIENTES		47 251
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41 251
					3 BIENES Y SERVICIOS	6 000
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		57 751
				5 GASTOS CORRIENTES		57 751
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	57 751
		5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				670 534
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		324 761
				5 GASTOS CORRIENTES		324 761
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	88 742
					3 BIENES Y SERVICIOS	236 019
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		345 773
				5 GASTOS CORRIENTES		345 773
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	124 238
					3 BIENES Y SERVICIOS	221 535
		5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				2 030 083
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1 141 135
				5 GASTOS CORRIENTES		1 141 135
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	101 674
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 039 461
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		888 948
				5 GASTOS CORRIENTES		888 948
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	142 343
					3 BIENES Y SERVICIOS	746 605
		5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL				517 272
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		517 272
				5 GASTOS CORRIENTES		517 272
					3 BIENES Y SERVICIOS	517 272
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				899 561
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		899 561
				5 GASTOS CORRIENTES		899 561
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	899 561
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				2 564 556
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1 007 077
				5 GASTOS CORRIENTES		1 007 077
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 007 077
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		1 557 479
				5 GASTOS CORRIENTES		1 557 479



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 557 479
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				459 135
			1-00		RECURSOS ORDINARIOS	139 535
				5	GASTOS CORRIENTES	139 535
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	139 535
			2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	223 000
				5	GASTOS CORRIENTES	223 000
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 083
					3 BIENES Y SERVICIOS	211 917
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	96 600
				5	GASTOS CORRIENTES	96 600
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15 515
					3 BIENES Y SERVICIOS	81 085
		5.001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA				67 891
			1-00		RECURSOS ORDINARIOS	67 891
				5	GASTOS CORRIENTES	67 891
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	67 891
		5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO				253 314
			2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	177 431
				5	GASTOS CORRIENTES	177 431
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 786
					3 BIENES Y SERVICIOS	165 645
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	75 883
				5	GASTOS CORRIENTES	75 883
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16 499
					3 BIENES Y SERVICIOS	59 384
		5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE				848 858
			2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	342 772
				5	GASTOS CORRIENTES	342 772
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	88 280
					3 BIENES Y SERVICIOS	254 492
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	506 086
				5	GASTOS CORRIENTES	506 086
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	123 593
					3 BIENES Y SERVICIOS	382 493
		5.001181 SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA				740 170
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	740 170
				5	GASTOS CORRIENTES	740 170
					3 BIENES Y SERVICIOS	740 170
TOTAL						46 953 158




 MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

 Carlomagno Chacón Gómez
 ALCALDE
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 820 249	23 638 697	15 504 507	21 423	40 984 876
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	23 638 697	23 638 697			23 638 697
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		20 956 223			20 956 223
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		20 956 223			20 956 223
1.1.2.1.1	PREDIAL		14 568 022			14 568 022
1.1.2.1.1.1	PREDIAL		14 568 022			14 568 022
1.1.2.1.2	ALCABALA		6 388 201			6 388 201
1.1.2.1.2.1	ALCABALA		6 388 201			6 388 201
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO		2 682 474			2 682 474
1.1.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS		2 682 474			2 682 474
1.1.3.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS		2 682 474			2 682 474
1.1.3.3.3.1	IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS		2 682 474			2 682 474
1.1.3.3.3.5	IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS		602 191			602 191
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		2 080 283			2 080 283
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS			15 504 507		15 504 507
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			375 168		375 168
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS			66 383		66 383
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL			66 383		66 383
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION			66 383		66 383
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			108 000		108 000
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION			108 000		108 000
1.3.2.5.2.2	INSPECCION OCULAR			72 000		72 000
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			36 000		36 000
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			161 185		161 185
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS			161 185		161 185
1.3.2.9.1.6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA			94 124		94 124
1.3.2.9.1.8	DERECHOS DE APROBACION Y AUTORIZACION			65 861		65 861
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			1 200		1 200
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			39 600		39 600
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS			39 600		39 600
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS			15 129 339		15 129 339
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA			61 000		61 000
1.3.3.3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES			61 000		61 000



(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.3.3.2.1		VACACIONES UTILES			61 000		61 000
1.3.3.5		INGRESO POR ALQUILERES			31 800		31 800
1.3.3.5.1		INMUEBLES Y TERRENOS			31 800		31 800
1.3.3.5.1.1		EDIFICIOS E INSTALACIONES			31 800		31 800
1.3.3.9		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			15 036 539		15 036 539
1.3.3.9.2		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			15 036 539		15 036 539
1.3.3.9.2.4		SERVICIOS CATASTRALES			6 000		6 000
1.3.3.9.2.15		NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES			240 000		240 000
1.3.3.9.2.23		LIMPIEZA PUBLICA			5 533 517		5 533 517
1.3.3.9.2.24		SERENAZGO			5 077 294		5 077 294
1.3.3.9.2.27		PARQUES Y JARDINES			4 179 728		4 179 728
1.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 820 249			21 423	1 841 672
1.4.1		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 820 249			21 423	1 841 672
1.4.1.4		POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	1 820 249			21 423	1 841 672
1.4.1.4.1		CANON Y SOBRECANON				17 778	17 778
1.4.1.4.1.3		CANON MINERO				10 554	10 554
1.4.1.4.1.5		CANON HIDROENERGETICO				7 224	7 224
1.4.1.4.2		REGALIAS				3 645	3 645
1.4.1.4.2.1		REGALIAS MINERAS				3 645	3 645
1.4.1.4.5		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 820 249				1 820 249
1.4.1.4.5.1		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 820 249				1 820 249



APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
		1 820 249	23 638 697	15 504 507	21 423	40 984 876
	TOTAL :					



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	RB	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2020
PROGRAMAS PRESUPUESTALES					16 012 425
0016	TBC-VIH/SIDA			PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	109 052
	3.000669		00	RECURSOS ORDINARIOS	109 052
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				4 629 739
	3.000355		08	IMPUESTOS MUNICIPALES	4 217 786
			09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 358 050
			08	IMPUESTOS MUNICIPALES	2 859 736
			09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	411 953
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				4 875 075
	3.000001		08	IMPUESTOS MUNICIPALES	500 000
			08	IMPUESTOS MUNICIPALES	500 000
			08	IMPUESTOS MUNICIPALES	4 375 075
			08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1 868 537
			09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 506 538
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA				50 000
	3.000065		09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	50 000
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				50 000
	3.000001		09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	384 737
			09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 000
			09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 000
			08	IMPUESTOS MUNICIPALES	358 787
			09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	179 084
			09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	179 703
			09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12 950
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA				12 950
	3.000788		09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	136 000
			09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	136 000
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS				176 018
	3.000776		08	IMPUESTOS MUNICIPALES	176 018
			09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	106 816
0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO				69 202
			09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 651 804



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PROD/PRO	RB	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2020
		2.201469		REHABILITACION DE PISTAS EN EL JR. TOMAS RAMSEY CUADRAS 1 A 10, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	76 922
			00	RECURSOS ORDINARIOS	76 922
	2.241805			REHABILITACION DE PAVIMENTOS DEL JR. LARCO HERRERA DE LA CUADRA 1 A LA 14, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	74 264
			00	RECURSOS ORDINARIOS	74 264
	2.344755			MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA, CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	3 869 074
			00	RECURSOS ORDINARIOS	3 869 074
	2.398394			MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. MARIA PARADO DE BELLIDO, CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	14 654
			00	RECURSOS ORDINARIOS	14 654
	2.398400			MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. COMANDANTE JIMENEZ CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	34 487
			00	RECURSOS ORDINARIOS	34 487
	2.398406			MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. DANIEL CARRION CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	1 582 403
			00	RECURSOS ORDINARIOS	1 582 403
ACCIONES CENTRALES					
9001	ACCIONES CENTRALES				
	3.999999	SIN PRODUCTO			
			07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	910 125
			08	IMPUESTOS MUNICIPALES	8 766 637
			09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 676 107
					15 587 864
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)					
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
	2.019373	RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS			
			07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	910 124
			08	IMPUESTOS MUNICIPALES	4 071 963
			18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	21 423
					10 584 354
3.999999	SIN PRODUCTO				207 426
			00	RECURSOS ORDINARIOS	6 375 657
			08	IMPUESTOS MUNICIPALES	4 001 271
					46 953 158
				TOTAL	



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020**

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA PROVINCIA: 01 LIMA

DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	37	949,600.00	490	10,548,269.00	527	11,497,869.00
01. FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	5	375,000.00	37	3,244,128.00	42	3,619,128.00
02. PROFESIONALES	4	64,000.00	22	1,302,600.00	26	1,366,600.00
03. TECNICOS	15	360,000.00	8	212,880.00	23	572,880.00
04. AUXILIARES	10	120,000.00	18	438,000.00	28	558,000.00
05. OBREROS	3	30,600.00	405	5,350,661.00	408	5,381,261.00
II. PENSIONISTAS					58	116,331.00
TOTAL ANUAL (I + II)	37	949,600.00	490	10,548,269.00	585	11,614,200.00

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO	
	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR:		
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	304	10,548,269.00
LOCADORES DE SERVICIO 1_/	441	6,535,670.00

CARGO	PERSONAL NOMBRADO		DIETA	
	N° PERSONAS	ANUAL	al 31 Dic. 2019 (*)	Año 2020
ALCALDE	1	78,000.00	78,000.56	
REGIDORES	9	0.00	210,705.00	210,705.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta
 1_/ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorias

DE MAGDALENA
 MUNICIPALIDAD DEL MAR
 ELABORADO POR
 Lilia Vera Tardío
 Gerente de Planeamiento
 y Presupuesto

DE MAGDALENA
 MUNICIPALIDAD DEL MAR
 Lilia Vera Tardío
 Gerente de Planeamiento
 y Presupuesto
 Sello y Firma

 MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

.....
Carlomagno Chacón Gómez
 AL CALDE
 TITULAR DEL PLIEGO
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/IOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
PROGRAMAS PRESUPUESTALES									
0016	TBC-VIH/SIDA	3.000669	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL						16 012 425
5.005159	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS								109 052
23	PROTECCION SOCIAL								109 052
051	ASISTENCIA SOCIAL								109 052
0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO								109 052
	Finalidad : 0136043 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS								109 052
	Und. Medida : PERSONA								109 052
	Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR								109 052
	5. 2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES								12.000
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA								109 052
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR								4 629 739
5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO								4 217 786
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD								4 217 786
014	ORDEN INTERNO								4 217 786
0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL								4 217 786
	Finalidad : 0108645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO								4 217 786
	Und. Medida : SECTOR								4 217 786
	Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR								4 217 786
5. 2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL								35 000
5. 2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS								80 000
5. 2.3.1.2.1.2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES								50 000
5. 2.3.1.2.1.3	CALZADO								30 000
5. 2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								300 000
5. 2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA								50 000
5. 2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR								25 000
5. 2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA								30 000
5. 2.3.1.5.99.99	OTROS								30 000
5. 2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS								150 000
5. 2.3.1.6.1.1	VACUNAS								10 000
5. 2.3.1.6.1.2	MEDICAMENTOS								10 000
5. 2.3.1.6.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO								3 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
5	2.3.1	10.1.6						PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	10 000
5	2.3.1	99.1.1						HERRAMIENTAS	10 000
5	2.3.1	99.1.99						OTROS BIENES	30 000
5	2.3.2	1.2.99						OTROS GASTOS	48 223
5	2.3.2.2	1.1						SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	30 000
5	2.3.2.2	2.1						SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	15 000
5	2.3.2.2	2.2						SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	15 000
5	2.3.2.7	2.99						OTROS SERVICIOS SIMILARES	1 350 000
5	2.3.2.7	11.6						SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	23 177
5	2.3.2.8	1.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1 722 600
5	2.3.2.8	1.2						CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	111 586
5	2.3.2.8	1.4						AGUINALDOS DE C.A.S.	49 200
3.000355			COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						411 953
5.004167			COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						411 953
05			ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD						411 953
014			ORDEN INTERNO						411 953
0031			SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL						411 953
Finalidad :	0106656		COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						411 953
Und. Medida :	PROGRAMA								411 953
Ubicación :	LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR								411 953
5	2.3.2.7	11.99						SERVICIOS DIVERSOS	411 953
0036			GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						411 953
3.000001			ACCIONES COMUNES						4 875 075
5.000276			GESTION DEL PROGRAMA						500 000
17			AMBIENTE						500 000
065			GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						500 000
0124			GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS						500 000
Finalidad :	0047173		GESTION DEL PROGRAMA						500 000
Und. Medida :	ACCION								500 000
Ubicación :	LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR								500 000
5	2.3.2.7	2.99						OTROS SERVICIOS SIMILARES	500 000
RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE									500 000
5.006157			EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS						4 375 075
17			AMBIENTE						1 135 366
055			GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						1 135 366



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
		0124						GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	1 135 366
								Finalidad : 0236232 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	1 135 366
								Und. Medida : PERSONA	Cantidad : 1 000.000
								Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR	
								5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	587 258
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	548 108
		5.006158						ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	234 903
								17 AMBIENTE	234 903
								055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	234 903
								0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	234 903
								Finalidad : 0236233 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	234 903
								Und. Medida : KILOMETRO	Cantidad : 100.000
								Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR	
								5. 2.3.1.2.11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	234 903
		5.006159						RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	3 004 806
								17 AMBIENTE	3 004 806
								055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	3 004 806
								0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	3 004 806
								Finalidad : 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	3 004 806
								Und. Medida : TONELADA	Cantidad : 100.000
								Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR	
								5. 2.1.1.8.11 OBREROS PERMANENTES	586 627
								5. 2.1.1.9.11 GRATIFICACIONES	106 570
								5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	12 000
								5. 2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	56 400
								5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	52 797
								5. 2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	1 393 011
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	707 400
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	69 401
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	30 600
								0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	50 000
								3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	50 000
								5.001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	50 000
								10 AGROPECUARIA	50 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
05								ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	12 950
	016							GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	12 950
		0036						ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	12 950
			0160799					ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	12 950
								Und. Medida : PERSONA	Cantidad : 30.000
								Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR	
								5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	6 475
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	6 475
0101								INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	139 000
	3.000788							POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	136 000
								5.005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	136 000
								21 CULTURA Y DEPORTE	136 000
								046 DEPORTES	136 000
								0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	136 000
								Finalidad : 01861115 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	136 000
								Und. Medida : PERSONA	Cantidad : 24.000
								Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR	
								5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	26 840
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	109 160
0142								ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	176 018
	3.000776							PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	176 018
								5.005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	176 018
								23 PROTECCION SOCIAL	176 018
								051 ASISTENCIA SOCIAL	176 018
								0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	176 018
								Finalidad : 0167423 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	176 018
								Und. Medida : PERSONA	Cantidad : 150.000
								Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR	
								5. 2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4 020
								5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10 050
								5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	23 762
								5. 2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	1 005
								5. 2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	10
								5. 2.3.2.5.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	96 756



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						14 654
19			VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						14 654
041			DESARROLLO URBANO						14 654
0010			INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						14 654
			Finalidad : 0006664						14 654
			MEJORAMIENTO DE VIAS						14 654
			Und. Medida : OBRA						14 654
			Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR						14 654
			6. 2.6.2.3.2.3						14 654
			COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						14 654
2.398400			MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. COMANDANTE JIMENEZ CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA						34 487
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						34 487
19			VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						34 487
041			DESARROLLO URBANO						34 487
0010			INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						34 487
			Finalidad : 0006664						34 487
			MEJORAMIENTO DE VIAS						34 487
			Und. Medida : OBRA						34 487
			Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR						34 487
			6. 2.6.2.3.2.3						34 487
			COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						34 487
2.398406			MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. DANIEL CARRION CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA						1 582 403
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						1 582 403
19			VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						1 582 403
041			DESARROLLO URBANO						1 582 403
0010			INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						1 582 403
			Finalidad : 0006664						1 582 403
			MEJORAMIENTO DE VIAS						1 582 403
			Und. Medida : OBRA						1 582 403
			Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR						1 582 403
			6. 2.6.2.3.2.3						1 582 403
			COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						1 582 403
5.000001			PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						15 352 869
03			PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						15 352 869
004			PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						15 352 869
0005			PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL						15 352 869
			Finalidad : 0023925						2 213 297
			PLANIFICACION DE PRESUPUESTOS DISTRITALES						2 213 297



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
Finalidad : 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS									512 409
Und. Medida : ANALISIS									
Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR									
	5.	2.3.2.7.2.99						OTROS SERVICIOS SIMILARES	110 000
	5.	2.3.2.7.11.6						SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3 000
	5.	2.3.2.7.11.99						SERVICIOS DIVERSOS	75 805
	5.	2.3.2.8.1.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	313 800
	5.	2.3.2.8.1.2						CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	6 804
	5.	2.3.2.8.1.4						AGUINALDOS DE C.A.S.	3 000
								EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	1 446 396
Finalidad : 0000764 EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL									
Und. Medida : ACCION									
Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR									
	5.	2.1.1.1.1.2						PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	70 298
	5.	2.1.1.9.1.2						AGUINALDOS	600
	5.	2.1.1.9.1.3						BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	1 200
	5.	2.1.1.9.3.1						ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	5 824
	5.	2.1.3.1.1.5						CONTRIBUCIONES A ESSALUD	6 327
	5.	2.3.1.1.1.1						ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1 000
	5.	2.3.1.3.1.1						COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	18 000
	5.	2.3.1.5.1.2						PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	30 000
	5.	2.3.1.5.3.1						ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	10 000
	5.	2.3.2.2.1.1						SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	280 000
	5.	2.3.2.2.1.2						SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	311 000
	5.	2.3.2.2.2.1						SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	60 000
	5.	2.3.2.2.2.2						SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	90 000
	5.	2.3.2.6.1.2						GASTOS NOTARIALES	4 000
	5.	2.3.2.6.3.3						SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	15 000
	5.	2.3.2.7.2.99						OTROS SERVICIOS SIMILARES	234 543
	5.	2.3.2.7.11.99						SERVICIOS DIVERSOS	15 000
	5.	2.3.2.8.1.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	283 800
	5.	2.3.2.8.1.2						CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	6 804
	5.	2.3.2.8.1.4						AGUINALDOS DE C.A.S.	3 000
								FISCALIZACION Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS	707 246
Finalidad : 0001492 FISCALIZACION Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS									



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIV	GRFF	META	ESPECÍFICA	Cantidad :	PRESUPUESTO AÑO 2020	
Und. Medida : DOCUMENTO									21 566 000		
Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR											
			5.	2.3.1	5.1.2			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		25 000	
			5.	2.3.2	2.2.1			SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		10 000	
			5.	2.3.2	7.2.99			OTROS SERVICIOS SIMILARES		26 304	
			5.	2.3.2	7.11.6			SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		15 000	
			5.	2.3.2	7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS		436 736	
			5.	2.3.2	8.1.1			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		180 480	
			5.	2.3.2	8.1.2			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		9 526	
			5.	2.3.2	8.1.4			AGUINALDOS DE C.A.S.		4 200	
			Finalidad : 0017257 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS							12 000	3 319 656
Und. Medida : DOCUMENTO											
Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR											
			5.	2.1.3	1.1.3			APORTES A LOS FONDOS DE PENSIONES		2 192 472	
			5.	2.1.3	1.1.5			CONTRIBUCIONES A ESSALUD		349 032	
			5.	2.3.1	1.1.1			ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		2 000	
			5.	2.3.1	5.1.2			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		5 000	
			5.	2.3.1	11.1.4			PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS		3 000	
			5.	2.3.1	99.1.3			LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		3 000	
			5.	2.3.1	99.1.99			OTROS BIENES		20 000	
			5.	2.3.2	1.2.99			OTROS GASTOS		3 000	
			5.	2.3.2	6.1.2			GASTOS NOTARIALES		20 000	
			5.	2.3.2	7.2.99			OTROS SERVICIOS SIMILARES		130 000	
			5.	2.3.2	7.11.6			SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		10 000	
			5.	2.3.2	7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS		299 509	
			5.	2.3.2	8.1.1			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		274 800	
			5.	2.3.2	8.1.2			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		5 443	
			5.	2.3.2	8.1.4			AGUINALDOS DE C.A.S.		2 400	
			Finalidad : 0020806 PAGO DE DEVENGADOS							939 554	
Und. Medida : ACCION											
Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR											
			5.	2.1.1	1.1.2			PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		24 346	



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS**

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
5.	2.1.1.9.1.2							AGUINALDOS	600
5.	2.1.1.9.1.3							BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	400
5.	2.1.3.1.1.5							CONTRIBUCIONES A ESSALUD	2 191
5.	2.3.1.5.1.2							PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	40 011
5.	2.3.1.11.1.4							PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17 800
5.	2.3.2.6.2.1							CARGOS BANCARIOS	282 035
5.	2.3.2.7.2.99							OTROS SERVICIOS SIMILARES	306 328
5.	2.3.2.7.11.6							SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	19 000
5.	2.3.2.7.11.99							SERVICIOS DIVERSOS	20 000
5.	2.3.2.8.1.1							CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	219 000
5.	2.3.2.8.1.2							CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	5 443
5.	2.3.2.8.1.4							AGUINALDOS DE C.A.S.	2 400
								Finalidad : 0026586 IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	740 020
								Und. Medida : DOCUMENTO	12 000
								Ubicación : LIMA, LIMA, MAGDALENA DEL MAR	
5.	2.3.1.5.1.2							PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3 000
5.	2.3.2.2.2.3							SERVICIO DE INTERNET	200 000
5.	2.3.2.7.2.99							OTROS SERVICIOS SIMILARES	172 000
5.	2.3.2.7.11.99							SERVICIOS DIVERSOS	156 338
5.	2.3.2.8.1.1							CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	202 800
5.	2.3.2.8.1.2							CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4 082
5.	2.3.2.8.1.4							AGUINALDOS DE C.A.S.	1 800
								Finalidad : 0027057 PAGO DE DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES	1 234 749
								Und. Medida : INFORME	18 014 000
								Ubicación : LIMA, LIMA, MAGDALENA DEL MAR	
5.	2.5.5.1.3.1							A PERSONAS JURIDICAS	617 374
5.	2.5.5.1.3.2							A PERSONAS NATURALES	617 375
								Finalidad : 0031339 FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD	592 975
								Und. Medida : DOCUMENTO EMITIDO	12 000
								Ubicación : LIMA, LIMA, MAGDALENA DEL MAR	
5.	2.3.1.5.1.2							PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	30 000
5.	2.3.2.2.3.1							CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	4 864
5.	2.3.2.6.1.2							GASTOS NOTARIALES	20 000
5.	2.3.2.7.2.99							OTROS SERVICIOS SIMILARES	134 864

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301259)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
5.	2.3.2.7.11.6							SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	20 000
5.	2.3.2.7.11.99							SERVICIOS DIVERSOS	104 864
5.	2.3.2.8.1.1							CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	270 540
5.	2.3.2.8.1.2							CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	5 443
5.	2.3.2.8.1.4							AGUINALDOS DE C.A.S.	2 400
								Finalidad : 0031839 MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	383 901
								Und. Medida : EXPEDIENTE TRAMITADO	Cantidad : 360 000
								Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR	
5.	2.1.1.1.1.2							PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	52 246
5.	2.1.1.9.1.2							AGUINALDOS	1 200
5.	2.1.1.9.1.3							BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	800
5.	2.1.3.1.1.5							CONTRIBUCIONES A ESSALUD	4 702
5.	2.3.1.5.1.2							PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	10 000
5.	2.3.2.7.2.99							OTROS SERVICIOS SIMILARES	80 000
5.	2.3.2.7.11.99							SERVICIOS DIVERSOS	26 549
5.	2.3.2.8.1.1							CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	198 600
5.	2.3.2.8.1.2							CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	6 804
5.	2.3.2.8.1.4							AGUINALDOS DE C.A.S.	3 000
								Finalidad : 0032410 REVALORACION Y MEJORAMIENTO LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL DISTRITO	571 790
								Und. Medida : DOCUMENTO	Cantidad : 100 000
								Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR	
5.	2.3.1.5.1.2							PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3 000
5.	2.3.2.2.4.1							SERVICIO DE PUBLICIDAD	33 600
5.	2.3.2.7.2.99							OTROS SERVICIOS SIMILARES	246 000
5.	2.3.2.7.9.3							ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ESPECTACULOS	16 468
5.	2.3.2.7.11.6							SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	108 000
5.	2.3.2.8.1.1							CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	160 800
5.	2.3.2.8.1.2							CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 722
5.	2.3.2.8.1.4							AGUINALDOS DE C.A.S.	1 200
5.000004								ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	842 248
								03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	842 248
								006 GESTION	842 248



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
-----	------	----------	--------------	----	------	------	------	------------	----------------------

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO									842 248
Finalidad : 0012091 FORTALECER LA GESTION MUNICIPAL									401 124
Und. Medida : DOCUMENTO									100 000
Ubicación : LIMA, LIMA, MAGDALENA DEL MAR									11 000
5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA									300
5. 2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR									11 181
5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES									48 000
5. 2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES									30 000
5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS									292 800
5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS									5 443
5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.									2 400
5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.									441 124
Finalidad : 0027973 DESARROLLO DE CAPACIDADES CAPACITACION ASESORAMIENTO									4 566 000
Und. Medida : ATENCION									88 861
Ubicación : LIMA, LIMA, MAGDALENA DEL MAR									14 400
5. 2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES									7 200
5. 2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO									322 800
5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS									5 443
5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS									2 400
5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.									619 557
5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.									619 557
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS									619 557
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA									619 557
006 GESTION									619 557
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS									619 557
Finalidad : 0038092 PROGRAMA DE CAPACITACION EN GESTION Y ADMINISTRACION									3 360 000
Und. Medida : PERSONA									29 192
Ubicación : LIMA, LIMA, MAGDALENA DEL MAR									100 000
5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA									100 000
5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES									378 600
5. 2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES									8 165
5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS									3 600
5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.									
5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.									



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
								5. 2.3.2.2.3.1	103 955
								CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	
								5. 2.3.2.7.2.99	2 282
								OTROS SERVICIOS SIMILARES	
								5. 2.3.2.7.11.6	67 230
								SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	
								5. 2.3.2.7.11.99	87 600
								SERVICIOS DIVERSOS	
								5. 2.3.2.8.1.1	206 400
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	
								5. 2.3.2.8.1.2	5 443
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	
								5. 2.3.2.8.1.4	2 400
								AGUINALDOS DE C.A.S.	
								Finalidad : 0001493 FISCALIZACION TRIBUTARIA	
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicación : LIMA, LIMA, MAGDALENA DEL MAR	12.000
								5. 2.3.2.2.3.1	50 000
								CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	
								5. 2.3.2.7.2.99	127 939
								OTROS SERVICIOS SIMILARES	
								5. 2.3.2.7.11.6	20 000
								SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	
								5. 2.3.2.8.1.1	196 600
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	
								5. 2.3.2.8.1.2	5 443
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	
								5. 2.3.2.8.1.4	2 400
								AGUINALDOS DE C.A.S.	
								Finalidad : 0001494 COBRANZA TRIBUTARIA	
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicación : LIMA, LIMA, MAGDALENA DEL MAR	12.000
								5. 2.1.1.1.2	74 678
								PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	
								5. 2.1.1.9.1.2	1 800
								AGUINALDOS	
								5. 2.1.1.9.1.3	1 200
								BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	
								5. 2.1.3.1.1.5	6 721
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD	
								5. 2.3.2.8.1.1	367 236
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	
								5. 2.3.2.8.1.2	14 969
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	
								5. 2.3.2.8.1.4	6 600
								AGUINALDOS DE C.A.S.	
								5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	105 002
								03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	105 002
								012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA	105 002
								0021 REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD	105 002
								Finalidad : 0010119 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	
								Und. Medida : ACCION	1 956.000
								Ubicación : LIMA, LIMA, MAGDALENA DEL MAR	
								5. 2.1.1.1.1.2	80 863
								PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACTI/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
5.000939	17	AMBIENTE	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						
	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL							
	0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO							
		Finalidad : 0026333	GESTION AMBIENTAL						
		Und. Medida : M2							
		Ubicación : LIMALIMA,MAGDALENA DEL MAR							
		5. 2.1.1.8.1.1	OBREROS PERMANENTES						175 848
		5. 2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES						31 946
		5. 2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						3 600
		5. 2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)						16 800
		5. 2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD						15 823
		5. 2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						8 500
		5. 2.3.1.2.1.3	CALZADO						3 500
		5. 2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						6 760
		5. 2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA						8 000
		5. 2.3.1.5.99.99	OTROS						5 000
		5. 2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS						600
		5. 2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES						3 000
		5. 2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS						27 000
		5. 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						148 864
		5. 2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET						1 500
		5. 2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)						600
		5. 2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES						412 000
		5. 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						264 690
		5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						807 816
		5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						81 236
		5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.						27 000
		5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.						517 272
		5. 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						56 180
		5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						265 800
		5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						9 526
		5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.						4 200
		5. 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						2 030 083
		5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						2 030 083
		5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						2 030 083
		5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.						2 030 083
		5. 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						2 030 083
		5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						2 030 083
		5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						2 030 083
		5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.						2 030 083

Cantidad : 52 670 000



5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
15	TRANSPORTE								517 272
	036	TRANSPORTE URBANO							517 272
		0074	VIAS URBANAS						517 272
			Finalidad : 0001509	MANTENIMIENTO DE VIAS Y DE LA RED DE SEMAFOROS LOCAL					517 272
			Und. Medida : ACCION						320.000
			Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR						
			5. 2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
			5. 2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE					
			5. 2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS					
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES								
24	PREVISION SOCIAL								
	052	SISTEMAS DE PENSIONES							
		Finalidad : 0001154	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS						
		Und. Medida : PLANILLA							12.000
		Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR							
		5. 2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL.20530						
		5. 2.2.1.1.2.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES						
5.001022	PLANEAMIENTO URBANO								
	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO							
		041	DESARROLLO URBANO						
		0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL						
		Finalidad : 0001513	ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H.URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)						
		Und. Medida : INFORME							21 054 000
		Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR							
		5. 2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						11 000
		5. 2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES						299 232
		5. 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						24 650
		5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						224 400
		5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						5 443
		5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.						2 400
		Finalidad : 0025710	DESARROLLO Y MEJORAMIENTO URBANO						1 685 735
		Und. Medida : ACCION							12.000
		Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR							
		5. 2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						300 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
								5. 2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	258 636
								5. 2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	143 687
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	739 769
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	235 800
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	5 443
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	2 400
								Finalidad : 0027120 PLANIFICACION URBANA	311 696
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR	
								5. 2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	106 183
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	61 791
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	139 800
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 722
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	1 200
								Finalidad : 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	459 135
								Und. Medida : ACCION	459 135
								Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR	459 135
								5. 2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	23 484
								5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	600
								5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	400
								5. 2.1.9.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	2 114
								5. 2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	139 535
								5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	10 000
								5. 2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	48 500
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	36 898
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	187 800
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	6 804
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	3 000
								Finalidad : 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	67 891
								Und. Medida : ACCION	67 891
								Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR	67 891
								5. 2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	23 484
								5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	600
								5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	400
								5. 2.1.9.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	2 114
								5. 2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	139 535
								5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	10 000
								5. 2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	48 500
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	36 898
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	187 800
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	6 804
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	3 000
								Finalidad : 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	67 891
								Und. Medida : ACCION	67 891
								Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR	67 891



5.001062

PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA

23 PROTECCION SOCIAL

051 ASISTENCIA SOCIAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 20 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR (301269)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIV	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
		0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO						
			Finalidad : 0008825 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES						
			Und. Medida : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS						
			Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR						
		5.	2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES						
5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO								67 891
	08 COMERCIO								67 891
		021	COMERCIO						
			0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO						
			Finalidad : 0038228 PROMOVER Y FORTALCER CAPACIDADES EMPRESARIALES						
			Und. Medida : LICENCIA OTORGADA						
			Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR						
		5.	2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)						
		5.	2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS						25 032
		5.	2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						600
		5.	2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD						400
		5.	2.3.2.7.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS						2 253
		5.	2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						81 307
		5.	2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						139 800
		5.	2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.						2 722
5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE								1 200
	23 PROTECCION SOCIAL								848 858
		051	ASISTENCIA SOCIAL						848 858
			0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO						
			Finalidad : 0000159 APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASES						
			Und. Medida : ACCION						
			Ubicación : LIMA,LIMA,MAGDALENA DEL MAR						
		5.	2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)						
		5.	2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS						182 269
		5.	2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						4 200
		5.	2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS						2 800
		5.	2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD						6 200
		5.	2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES						16 404
		5.	2.3.2.7.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS						3 500
		5.	2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						202 841
									181 800

